



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN ATEPEC, IXTLÁN, OAXACA.
2021-2022**





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATEPEC, IXTLÁN, OAXACA
2021-2022**

**C. ARMANDO OSCAR ALAVEZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. EVERARDO BAUTISTA VELASCO
SINDICO MUNICIPAL**

**C. ELWIN HERNANDEZ VELASCO
REGIDOR DE HACIENDA**

**C. ANA ROSA ALMEIDA VALASCO
REGIDORA DE EDUCACIÓN**

**C. ERICA DEOLFINA HERNANDEZ ALAVEZ
REGIDORA DE SALUD**

**C. FEDERICO LUCAS CONTRERAS
TESORERO MUNICIPAL**

**C. LUIS ALBERTO VELASCO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MENSAJE PRESIDENCIAL



Hoy me encuentro completamente agradecido con la población de nuestro municipio que confió en mí y por haberme elegido como Presidente Municipal Constitucional del periodo 2021-2022 de nuestra comunidad, estoy seguro que trabajaremos en conjunto y realizaremos cambios necesarios para ir mejorando día con día.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a través del cual se establecen los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas

de acción, mismos que serán la base de los diferentes programas y proyectos que se implementarán para el desarrollo social con principios de equidad, desarrollo humano y sustentabilidad.

A través del presente diagnóstico damos a conocer cada una de las demandas de la ciudadanía y detectamos cada una de las problemáticas que existen dentro de nuestra comunidad, así como las necesidades que se presentan en nuestro pueblo, siendo nuestro principal compromiso brindar seguridad, salud, educación y confianza para todos, a través de una buena administración y gestión municipal digna y transparente, siempre trabajando con rectitud y de manera eficiente, con responsabilidad y respeto a los derechos humanos, para así lograr un cambio para todos.

Llevaremos a cabo estrategias para fortalecer el desarrollo cultural, mejorar la calidad de vida y preservación del medio ambiente a través de la participación de la ciudadanía y sus diferentes opiniones sin dejar a un lado la paz y armonía que nos caracteriza.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

Reiterando mi compromiso refrendo que este gobierno es de acciones a favor de transformar a San Juan Atepec en un lugar mejor para vivir.

**ARMANDO OSCAR ALAVEZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

CONTENIDO

MENSAJE PRESIDENCIAL	2
FUNDAMENTO LEGAL	7
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	11
ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN	12
PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO	13
MISIÓN.....	14
VISIÓN	14
CONTEXTO MUNICIPAL.....	15
1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO	15
1.2 MEDIO FÍSICO.....	16
1.2.1 Orografía	16
1.2.2 Fisiografía.....	17
2.2.3 Hidrografía.....	18
2.2.4 Principales Ecosistemas	18
Flora	18
Fauna.....	18
2.2.5 Clima.....	19
2.2.6 Características y uso de suelo	19
2.2.7 Uso potencial de la tierra	20
1.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	21
1.3.1 Población	21
1.3.2 Crecimiento poblacional.....	21
1.3.3 Población Indígena	22
1.3.4 Características económicas de la población.....	22
1.3.5 Población ocupada por sector económico	24
ESTRATEGÍAS TRANSVERSALES.....	25
2.1 IGUALDAD DE GENERO	26
2.2 ASUNTOS INDIGENAS	27
2.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	29
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	31
EJE I. SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y HUMANO	32



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

D A X A C A

Salud.....	34
Educación	36
Infraestructura educativa	39
Biblioteca	41
Cultura	41
Deporte	42
Calidad y espacios en la vivienda	43
Servicios básicos de la vivienda	43
Energía Eléctrica	44
Agua potable y saneamiento	45
EJE II. SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	46
Medio ambiente y biodiversidad.....	46
Uso racional de los recursos naturales	46
Estado de los recursos naturales del municipio.....	46
Manejo de los residuos solidos.....	47
EJE III. SAN JUAN ATEPEC PROSPERO Y PRODUCTIVO	49
Empleo y actividades.....	49
Actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo	49
Actividades forestales.....	51
Sector económico primario	51
Turismo.....	52
Infraestructura pública	53
Comunicaciones y transportes.....	55
EJE IV. SAN JUAN ATEPEC SEGURO Y EN PAZ	56
Seguridad Publica	56
Protección civil	57
Procuración de Justicia.....	57
EJE V. SAN JUAN ATEPEC TRANSPARENTE Y ALIADO	59
Finanzas Públicas Municipales	59
Desarrollo Institucional	59
Funciones del Cabildo Municipal	60
Infraestructura Municipal	63
Buenas prácticas de gobierno municipal, transparencia y rendición de cuentas	63



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

Municipio Digital	64
ANEXOS	65
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	66
METAS E INDICADORES	68
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	70
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM.....	75
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.....	88
ACTA DE VALIDACIÓN DEL PDM	96



FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como en la Ley Estatal de Planeación artículos 1, 7, 63, 64 y 66; Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales artículos 45, 46, 47 y 52; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca artículo 56 y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca artículo 47 y 68 con los que se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo del Honorable Ayuntamiento de San Juan Atepec.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo 115 de la constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, en la fracción V establece que los municipios deben “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

El artículo 113 de la CPEUM en el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

La Ley de Planeación en su artículo 1, Fracción IV establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable; en su artículo 7 los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan; en el Artículo 63 dicta que “Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio”. Con independencia de lo que se entiende como plan de desarrollo, la población de cada uno de los municipios debe contar con un documento rector que manifieste la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deben atender mediante la identificación de problemáticas detectadas al realizar el diagnóstico actual del municipio y a su vez establecer objetivos que reflejen los resultados esperados.

En el Artículo 64 menciona que los Planes Municipales serán consistentes con el Plan estatal de desarrollo y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

De acuerdo a la **LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES** en su artículo 45 enuncia las etapas desde su construcción hasta la publicación. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

La **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA** en el **Artículo 47** menciona que: “los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

De acuerdo a la disposición normativa municipal el **artículo 68** menciona la facultad del presidente municipal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, señalando un plazo de seis meses desde el inicio de su administración para la elaboración y actualización de su Plan, para lo cual, el Presidente Municipal convoca a las comunidades para que participen e intervengan en su diseño y formulación.



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se tomaron en cuenta los marcos de referencia que señalan los siguientes documentos:





ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

I. Formulación.

Para la formulación del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica (INEGI) del año 2020. A partir de la observación se decidió realizar visitas a la comunidad, para elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, lo que permitió tener un acercamiento a las problemáticas que se presentan en el municipio.

II. Discusión y aprobación.

Se programó una reunión con el Honorable cabildo, en el cual se da a conocer la necesidad de elaboración del Plan Municipal del Desarrollo, mediante el cual se determinan las diferentes causas que originan que en el municipio se presenten problemas que impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población.

III. Ejecución.

Se llevaron a cabo reuniones con los integrantes del cabildo municipal.

IV. Control y seguimiento.

En sesión de Cabildo se acordó el seguimiento de los programas establecidos, a través de un calendario de actividades, el cual permitirá periódicamente la supervisión de las actividades programadas en el plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de estos programas.

V. Evaluación.

Para la evaluación se retomó información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impiden ejecutar las actividades programadas y valorar los objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas.



PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Honestidad: generar confianza en la ciudadanía con acciones honestas y transparentes en todos los órdenes de la administración municipal.

Transversalidad: los programas estarán diseñados con la finalidad de integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Sustentabilidad: se realizarán proyectos que aprovechen el capital natural y humano del municipio, cuidando de no poner en riesgo los recursos naturales para las generaciones futuras.

Equidad: se garantiza que se darán las mismas oportunidades y apoyos a los proyectos y programas sin distinción de sexos.

Transparencia y rendición de cuentas: los habitantes del municipio tendrán conocimiento de las gestiones y avances de la administración municipal a través de los diversos mecanismos de la información, entre otros: las asambleas y reuniones con el cabildo.

Corresponsabilidad: la planeación y la ejecución reflejaran los esfuerzos y preocupaciones de los integrantes del cabildo municipal, los diferentes comités y la población del municipio.

Igualdad de género: el plan garantiza acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de las políticas públicas y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Productividad: se impulsarán las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Interculturalidad: en el municipio se garantiza la convivencia y se respeta la cultura, el dialogo y la negociación.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

MISIÓN

Somos un gobierno cercano a la gente que respeta los puntos de vista de cada uno de los ciudadanos, esforzándonos día a día para responder a las necesidades de cada una de las personas que habitan en nuestro pueblo y desarrollándonos continuamente brindando oportunidades para todos.

VISIÓN

A corto plazo lograr la participación activa de la población, manteniendo siempre la igualdad para tomar decisiones correctas y eficientes para lograr nuestros compromisos.

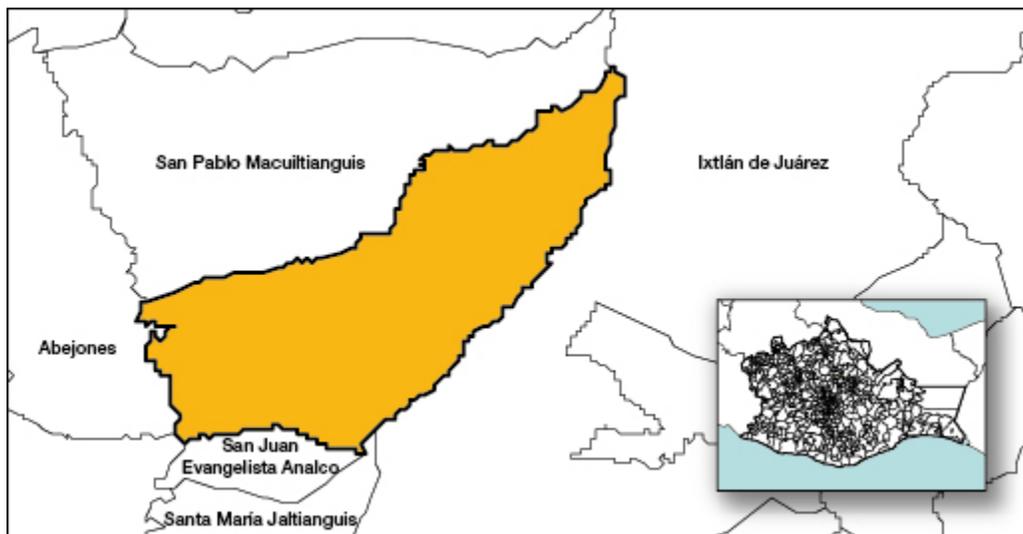
A mediano plazo a través de una administración abierta y pública seamos capaces de responder a las necesidades de los ciudadanos sin dejar a nadie atrás.

A largo plazo contribuir a alcanzar cada uno de los logros que se hayan propuesto como gobierno.

CONTEXTO MUNICIPAL

Dentro del contexto municipal se abarca las características del municipio, concentrando información que muestra cómo se encuentra la población dentro del territorio, su medio físico y su sociodemográfica.

1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO



Fuente: Área geográfica INEGI 2021.

San Juan Atepec se ubica geográficamente entre las coordenadas longitud $96^{\circ}35'06.36''$ W $96^{\circ}23'26.16''$ W, Latitud $17^{\circ}24'13.68''$ N $17^{\circ}32'39.12''$ N; a una altitud de 2,000 metros sobre el nivel del mar.

Pertenece al distrito Ixtlán de Juárez, ubicado dentro de la región de la Sierra Norte. Colinda al norte con el municipio de San Pablo Macuiltianguis; al sur con San Juan Evangelista Analco; al oeste con Abejones y al este con Ixtlán de Juárez.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

Cuenta con una superficie de 134.2 Km², es decir, el 0.1% de la superficie del estado de Oaxaca de acuerdo al panorama sociodemográfico 2020.

Se encuentra registrado como número de municipio 173 y su distancia a la capital del estado es de 80 kilómetros.

Extensión territorial



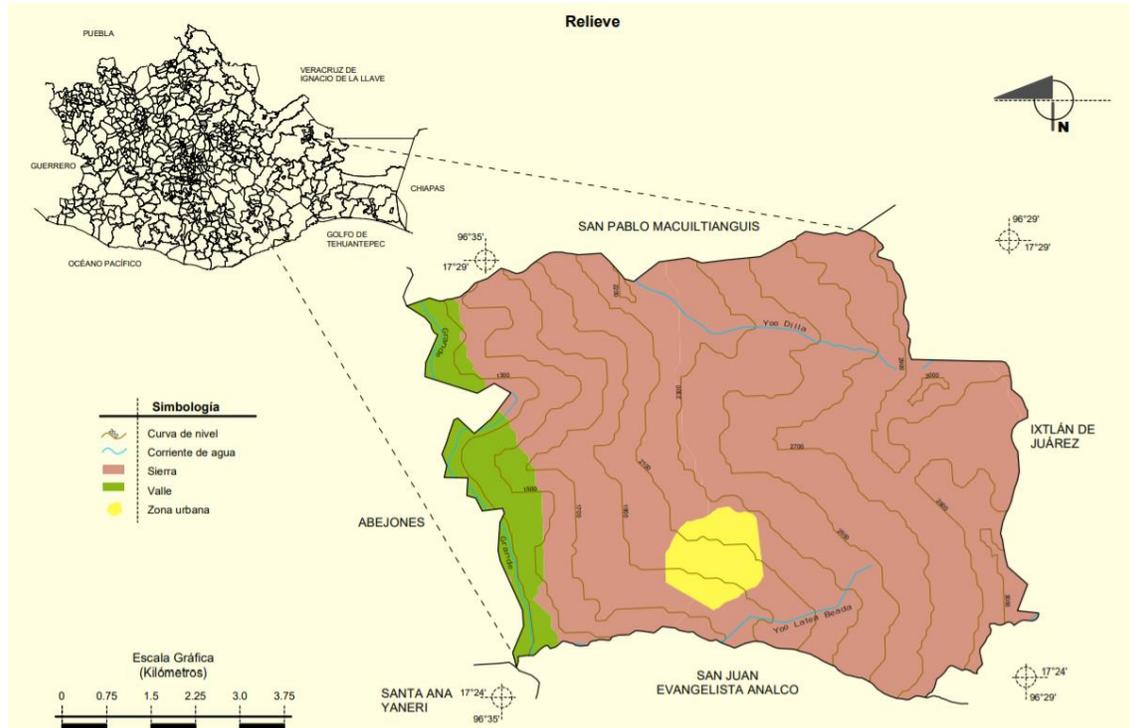
Fuente: Panorama Sociodemográfico INEGI 2020

1.2 MEDIO FÍSICO

1.2.1 Orografía

De una de las cumbres de Jaltianguis se desprende la cordillera principal con dirección al norte, dicha cordillera se une con otras que conforman el territorio del municipio.

Mapa. Orografía



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI

1.2.2 Fisiografía

San Juan Atepec es una Provincia Sierra Madre del Sur, considerada como una Subprovincia de las Sierras Orientales constituido principalmente por cumbres tendidas y sierras complejas de acuerdo al prontuario de información geográfica INEGI, el Municipio también se estructura de una parte de valle.

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras Orientales (100%)
Sistema de topofomas	Sierra de cumbres tendidas (60.14%), Sierra alta compleja (32.48%) y Valle ramificado con lomerío (7.38%)

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

2.2.3 Hidrografía

En San Juan Atepec los recursos hidrográficos son variables, cuenta con corrientes de agua perennes pertenecientes a la corriente Grande y Yoo Dilla, como corriente de agua intermitente se encuentra Yoo Latea Beada.

San Juan Atepec se encuentra en la cuenca (RH28) que pertenece al Papaloapan Vertiente Oriental y subcuenca (F) con una superficie de 5 140 Km² dentro del estado de Oaxaca. El territorio de San Juan Atepec pertenece a la región del Papaloapan, cuenca del río Papaloapan.

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Quiotepec (90.67%) y R. Blanco (9.33%)
Corrientes de agua	Perennes: Grande y Yoo Dilla. Intermitentes: Yoo Latea Beada.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal

2.2.4 Principales Ecosistemas

El municipio de San Juan Atepec cuenta con áreas forestales como el Llano de las flores, El Puente, Rancho Chivo, Rancho las Varitas, Loma Grande, Rancho Panteón Viejo, Rancho el Corral, Rancho Punto Trino, Rancho Pájaro Azul, La Brecha 700, La Brecha 600, Rancho de la Peña, Rúa Puente, Yoo Iari, Loma Tabachu y La Calavera.

Flora

Frutos: Durazno, pera, ciruela, membrillo, aguacate, manzana y nuez de castilla.
Árboles: Encino, pino y madroño.

Fauna

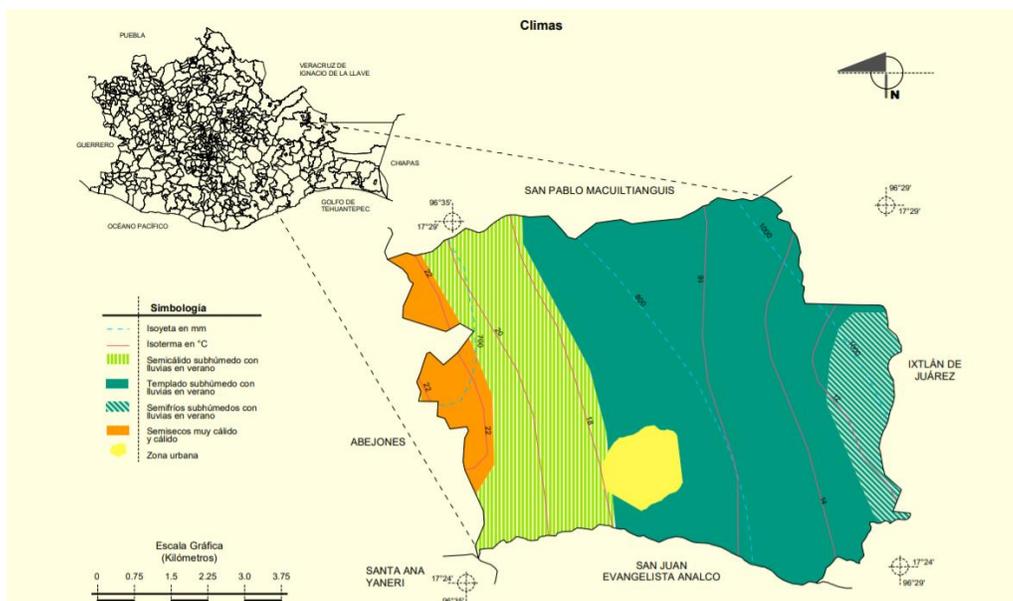
Aves silvestres: Zopilote

Animales silvestres: Conejo, venado, ardilla, mapache, armadillo, puma y zorra.

2.2.5 Clima

En el municipio de San Juan Atepec, el clima es templado subhúmedo con lluvias en verano (62.09%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (24.63%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (7.07%) y semiseco muy cálido y cálido (6.21%).

Mapa. Clima



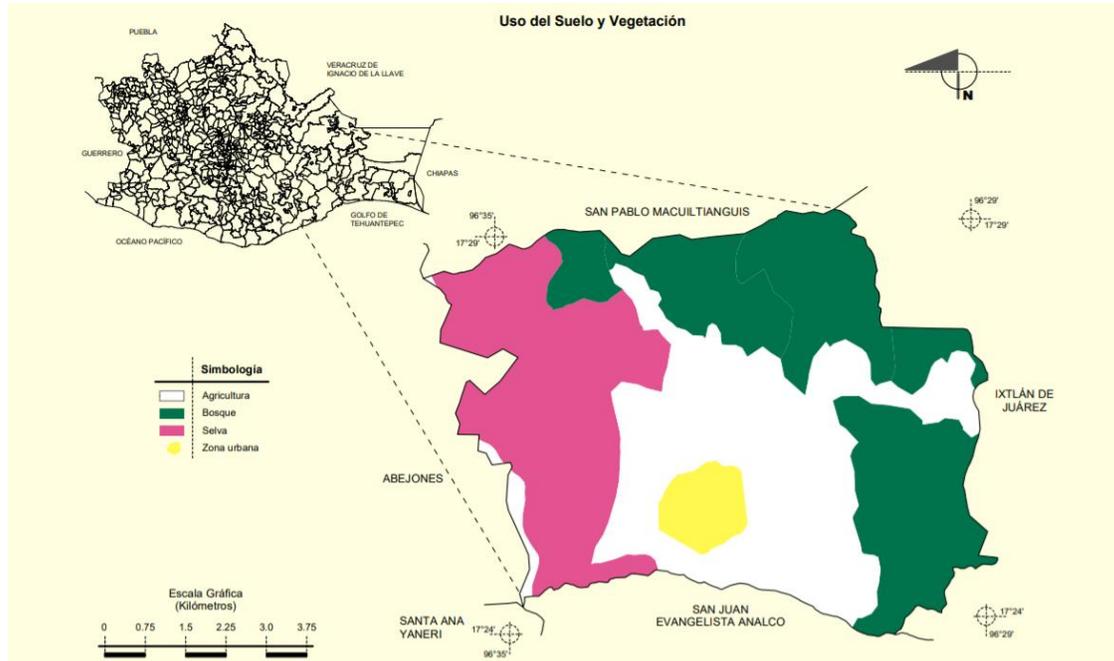
2.2.6 Características y uso de suelo

Existe gran variedad de suelos, el cual principalmente denomina es el agrícola.

Uso de suelo	Agricultura (35.20%) y zona urbana (3.62%)
Vegetación	Bosque (35.35%) y selva (25.83%)

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal

Mapa. Suelos dominantes



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal

2.2.7 Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (2.51%) Para la agricultura manual estacional (8.56%) No aptas para la agricultura (88.93%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.51%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (8.56%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (27.82%) No aptas para uso pecuario (61.11%)

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal





1.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

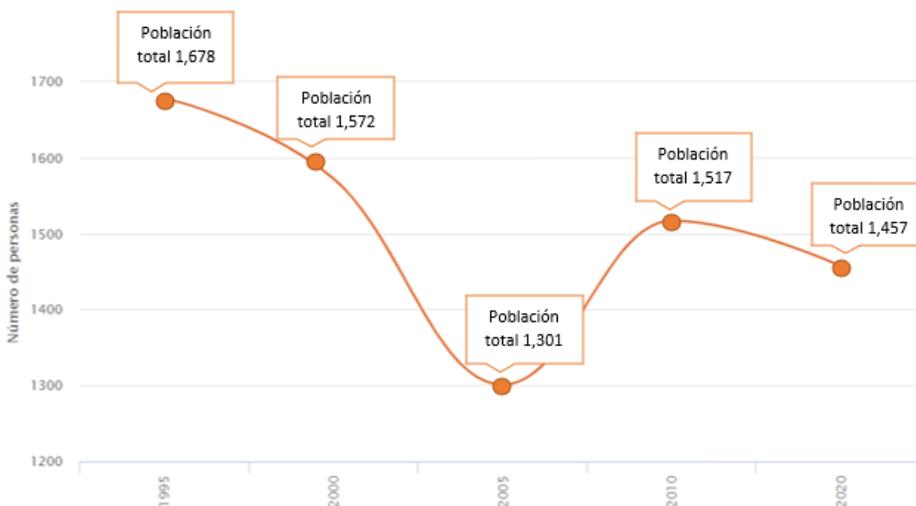
1.3.1 Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, en el municipio de San Juan Atepec se cuenta con una población total de 1,457 habitantes, lo que representa menos del 0.1% de la población estatal; de los cuales 705 (48%) son personas del género masculino y 752 (51.6%) del género femenino.

Total, de localidades	4
Localidades con mayor población	
San Juan Atepec	1,401
Ampliación Barrio de San Miguel	40
Barrio Candelaria Sección Segunda	13

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020

1.3.2 Crecimiento poblacional



Fuente: Área geográfica INEGI 2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

La población de San Juan Atepec ha tenido cambios en los últimos años en relación al número de habitantes, como podemos observar en la gráfica anterior del año 1995 al 2005 hubo un decremento de población debido a que preferían trasladarse a vivir a otros municipios e incluso a otra entidad o país; mientras que del año 2005 al 2010 hubo un crecimiento poblacional habiendo un decremento poblacional para el año 2020

1.3.3 Población Indígena

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico de México 2020, la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es el 67.45% y el 2.96% es la población que no habla español. La lengua que se habla mayormente en el municipio es el zapoteco.

ETNICIDAD

Población que habla alguna lengua indígena¹	67.45 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	2.96 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	99.3 %
Mixe	0.4 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.30 %

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020
¹ de 3 años y más.

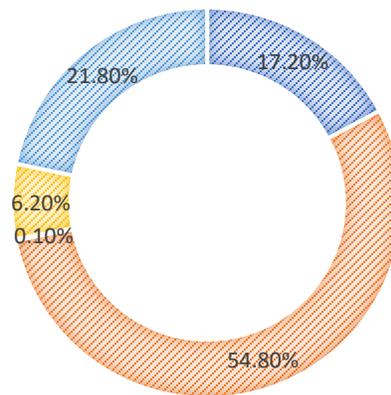
1.3.4 Características económicas de la población

En base al Censo de población y vivienda INEGI 2020, el 37.5% de la población se encuentra económicamente activa (PEA) (81.2% hombres y 18.8% mujeres).



Mientras que el 64.1% fue la población no económicamente activa (PNEA) de los cuales el 17.2% son estudiantes; el 54.8% son las personas que se dedican a los quehaceres del hogar; el 0.1% son pensionados(as) o jubilados(as); el 6.2% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 21.8% personas en otras actividades no económicas.

PNEA



- Estudiantes
- Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- Pensionadas(os) o jubiladas(os)
- Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- Personas en otras actividades no económicas

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

1.3.5 Población ocupada por sector económico

De acuerdo a los datos del INEGI 2020 del total de la población de 12 años y más el 64.08% se encuentran ocupadas en el sector Primario, el 6.10% de la población se encuentra ocupada en el sector Secundario y el 5.16% al comercio.



ESTRATEGÍAS TRANSVERSALES



La transversalidad es la convergencia y la corresponsabilidad de instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos para lograr una mejoría en la comunidad. El municipio alinea su visión a la del gobierno del estado de la transversalidad, que por su trascendencia impactan el desarrollo de la Administración Pública Municipal como son: Igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de los niños, niñas y adolescentes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

2.1 IGUALDAD DE GENERO

El principio de igualdad en nuestra constitución política significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas, por razones de género. Por tal motivo es importante considerarlo en el Plan Municipal, para que tanto hombres y mujeres tengan la misma igualdad de oportunidades.

Este H. Ayuntamiento tienen el conocimiento que cada una de las decisiones que tomé en beneficio del municipio, tendrá que analizar antes el efecto que producirá tanto en hombres como en mujeres; esto con la finalidad de lograr que el principio de igualdad de oportunidades y equidad de género se incorpore como una corriente principal que cruce todas las esferas y niveles de la gestión pública con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados.

Así también, se entiende que las mujeres son el pilar importante tanto en el hogar como para la toma de decisiones, el hecho de representar un cargo en el municipio, pero lo más importante en este tema es que la comunidad es consciente que tanto el hombre como la mujer tienen los mismos derechos y oportunidades tanto para cumplir con responsabilidades a nivel político como para cumplir como madre y jefa del hogar.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por INEGI 2020, en San Juan Atepec se cuenta con una población total de 1,457 habitantes, quienes 752 son mujeres y 705 son hombres; en el municipio hay 481 hogares de los cuales 141 están encabezados por jefa de familia.

Hoy en día las mujeres del Municipio de San Juan Atepec, son elegidas en cargos públicos y son tratadas con respeto y dignidad. Para el Municipio ha sido significativo el cambio pues en esta administración se cuenta con la representación de mujeres en la Regiduría de Educación y Regiduría de Salud.

La salud es un derecho fundamental que debe recibir todo ser humano; en el municipio 717 mujeres son derechohabientes a algún servicio de salud y preocupados por el bienestar de la población se pretende llevar a cabo campañas a beneficio de las mujeres de nuestro municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

Por otra parte, la equidad de género tiene como meta el tratar de manera justa y equitativa a hombres y mujeres, según sus necesidades. Teniendo en cuenta este principio, se tomarán las medidas oportunas para que sus derechos, responsabilidades y oportunidades sean las mismas. La equidad es el camino hacia la igualdad.

En el municipio se puede percibir que hay igualdad para toda la población tanto en los servicios como en la manera de tratar a todos por igual debido que se les ha inculcado el respeto no solo hacia las mujeres y personas discapacitadas sino para toda la población por igual, para no presentar discriminación dentro del territorio municipal.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Disminuir las desigualdades sociales, políticas y económicas de las mujeres de la comunidad de San Juan Atepec.	ODS 5	ODS 1, 10
Estrategia: 1. Fomentar la inclusión de las mujeres como participantes activas de las diferentes actividades que se realicen en la comunidad.	5.1	1.2; 1.4; 5.2; 5.4; 5.5; 5.a; 5.c; 10.2
Líneas de Acción: 1.1 Fortalecimiento de la igualdad de género y de paridad dentro de las formas de organización municipal. 1.2 Implementar cursos y capacitaciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres.		

2.2 ASUNTOS INDIGENAS

Las poblaciones indígenas son aquellas que estaban viviendo en sus comunidades antes de que llegaran los colonizadores de otros lugares, los cuales se convierten en el grupo dominante, en cuanto a este tema las Naciones Unidas se ocupa de forma creciente, y trabaja para promover los derechos de los indígenas como está plasmado en el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

En el municipio de San Juan Atepec hay 1,401 personas de 3 años y más, de las cuales 945 habla alguna lengua indígena, lo que representa el 67.45% de la población de 3 años y más municipal.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español es de 28 personas mientras que 455 no habla ninguna lengua indígena.

La lengua indígena más frecuente es el Zapoteco 99.3% y el Mixe 0.4%.

En el municipio hay una considerable cantidad de población indígena que se encuentra aún en estado de vulnerabilidad respecto a las carencias de alimentación, vestido, salud y educación es por esta situación por la cual el gobierno que hoy encabeza el municipio se ha preocupado y ha prestado atención para implementar estrategias respecto al desarrollo de la población, a efecto de que ninguna persona que se encuentre en la comunidad se sienta excluida.

Por tal motivo este gobierno municipal incluyó políticas que garantizan la atención oportuna de los grupos sociales que han sido desvinculados de los beneficios implementando acciones dirigidas a niños, jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores y a la población indígena.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Contrarrestar las deficiencias y carencias que tienen las comunidades indígenas para mejorar su bienestar y desarrollo.	ODS 10	ODS 1 y 8
Estrategia: 1. Garantizar la atención oportuna de grupos indígenas que han sido desvinculados de diferentes beneficios.	10.2	1.1; 1.2; 8.3; 8.5; 10.3; 10.4
Líneas de Acción: 1.1 Gestionar diferentes proyectos y programas a beneficio de la población indígena. 1.2 Garantizar la atención oportuna a la comunidad indígena.		



2.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el municipio de San Juan Atepec para el 2020 el INEGI reporta que hay aproximadamente una población de 413 niños, niñas y adolescentes, en donde se les ofrece educación gratuita en los tres niveles básicos de educación y así como también una escuela de bachillerato, se les otorga áreas para el deporte y actividades culturales.

Esta administración, hace hincapié en el Objetivo número 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”. Se examina cómo los gobiernos, la juventud y las organizaciones dirigidas por jóvenes, además de otras partes interesadas, están transformando la educación para que se convierta en una poderosa herramienta para cumplir con la Agenda 2030.

El Ayuntamiento tiene como misión atender las necesidades de la ciudadanía de San Juan Atepec, incluidas las personas menores de edad. Las intervenciones para garantizar este bienestar de los niños, niñas y adolescentes no son nuevas. El Ayuntamiento ha venido y viene desarrollando múltiples acciones en diferentes ámbitos como la educación, la salud, el deporte, o la prevención y protección infantil y de la adolescencia.

En esta administración municipal las actividades deportivas serán fundamentales para lograr una sociedad más saludable por lo cual los niños y niñas serán una prioridad pues en Atepec se quiere y desea el bienestar de las niñas, niños y jóvenes con una mejor calidad de vida.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Trabajar por un mejor futuro para las niñas, niños y adolescentes promoviendo un ambiente seguro y saludable.	ODS 16	ODS 3 y 4
Estrategia: 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de San Juan Atepec creciendo en un ambiente sano.	16.2	3.4; 4.2



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

Líneas de Acción:

- 1.1 Brindar atención, protección y formación integral a hijos de madres trabajadoras y de madres en situación de vulnerabilidad.
- 1.2 Realizar actividades culturales y deportivas para niños, niñas jóvenes y adolescentes.



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE I. SAN
JUAN ATEPEC
INCLUYENTE Y
HUMANO

EJE II. SAN
JUAN ATEPEC
SUSTENTABLE

EJE III. SAN
JUAN ATEPEC
PROSPERO Y
PRODUCTIVO

EJE IV. SAN
JUAN ATEPEC
EN PAZ

EJE V. SAN
JUAN ATEPEC
TRANSPARENTE
Y UNIDO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

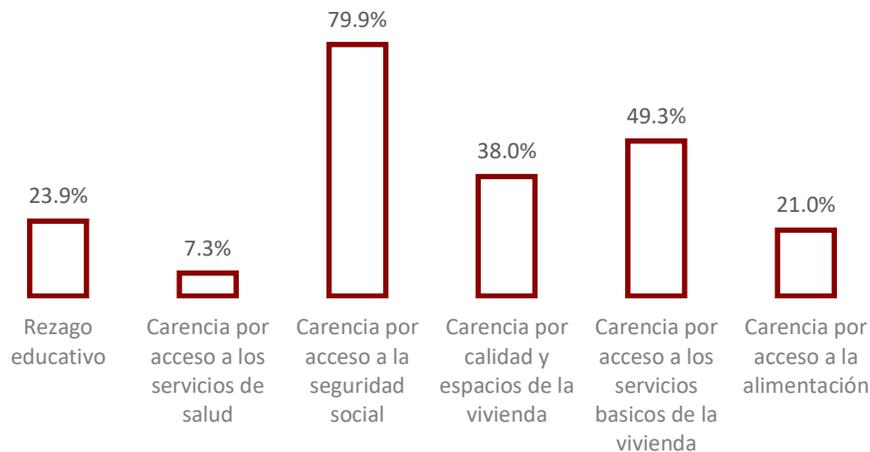
EJE I. SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y HUMANO

Pobreza

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación; y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. De acuerdo con la medición de la pobreza municipal 2020, emitida por CONEVAL se estima un grado de rezago social ALTO en el municipio de San Juan Atepec, considerando como indicadores de las carencias las siguientes:

Indicadores de carencias sociales



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza de CONEVAL

Donde se puede observar que la carencia con mayor porcentaje es por acceso a la seguridad social.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

Acceso a la alimentación

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Para el año 2015, en San Juan Atepec el 47.8% de la población contaba con seguridad alimentaria, es decir, que tenían acceso a la canasta básica mientras que el 33.0% de la población presentaba inseguridad alimentaria leve; el 13.6% se encontraba ya con un grado de inseguridad alimentaria moderada, siendo el 5.6% de la población que contaba con un grado de inseguridad alimentaria severo, lo que para el CONEVAL se considera que una persona se encuentra en carencia alimentaria desde que tiene un grado de inseguridad alimentaria moderado, lo cual es alarmante.

Mientras que para el año 2020 los estimadores de los hogares censales y su distribución porcentual según condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos arrojó los siguientes resultados:

Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más	Hogares censales	Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	480	28.54	71.46	0.00
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	480	3.33	96.67	0.00
Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer	480	21.46	78.54	0.00
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	480	2.92	97.08	0.00
Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día	480	2.08	97.92	0.00

Fuente: Tabulados del Censo de población y vivienda INEGI 2020

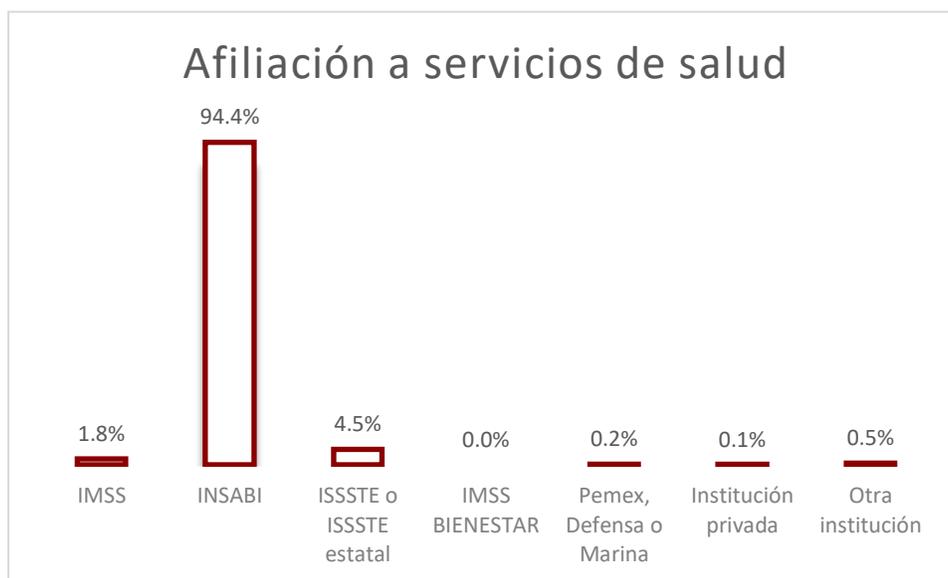


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

Salud

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

En San Juan Atepec hablar de salud es uno de los temas de suma importancia para la comunidad debido a que no toda la población se encuentra afiliada a los servicios de salud, pues de los 1,457 habitantes solo el 93.8% que equivale a 1,366 personas se encuentran afiliados a servicios de salud de acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por INEGI 2020; 24 ciudadanos se encuentran afiliados al IMSS; 43 al ISSSTE; 19 al ISSSTE Estatal; 3 a Pemex, Defensa o Marina y 1,290 personas al Instituto de salud para el bienestar cómo se muestra en la siguiente grafica.



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020

En el municipio existe un Centro de Salud Rural en donde se ofrecen servicios preventivos, con un doctor y dos enfermeras de cabecera que laboran de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas, un Médico Becario en Servicio Social (MBSS) y dos Odontólogos Becarios en Servicio Social (OBSS) que se encuentran de lunes a domingo de 08:00 a 16:00 horas, mientras que una enfermera se encuentra los días sábado y domingo de 08:00 a 20:00 horas.

El CSR cuenta con dos consultorios, una sala de expulsión, una sala de encamados con dos camas, una sala de inyecciones y curaciones, una sala de enfermería, una farmacia, un área de vacunación, un área de odontología y la sala de espera.

Las principales enfermedades dentro del Municipio son las respiratorias, enfermedades diarreicas, parasitosis, enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión y son principalmente los niños y los adultos mayores quienes acuden a atender este tipo de enfermedades.

Por lo que para esta administración el tema de salud es de gran importancia se siguen implementando las campañas de vacunación contra la poliomielitis en los meses de febrero y mayo; en el mes de octubre se llevaran a cabo las campañas contra la influenza, así como toma de mastografías y Papanicolau.

Sin embargo, aún existen deficiencias en cuanto a los servicios de salud pues solo se cuenta con un surgimiento del 30% de medicamentos, la loza de la infraestructura se encuentra en malas condiciones y aun hace falta la instalación eléctrica del centro de salud; se cuenta con una ambulancia que no está en buenas condiciones pero se ocupa para trasladar a los pacientes en caso de emergencia o de enfermedades graves al centro de salud de Ixtlán de Juárez que queda aproximadamente a 40 minutos del municipio.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de los servicios de salud en el Municipio.	ODS 3	ODS 9, 10
Estrategia: 1. Contar con los insumos necesarios para una correcta y eficiente atención a los ciudadanos. 2. Mejorar la infraestructura del centro de salud de San Juan Atepec.	3.1, 3.8	9.1, 10.3
Líneas de Acción: 1.1 Adquirir medicamentos y material de curación de uso médico. 1.2 Continuar con diferentes campañas de salud. 2.1 Rehabilitar la infraestructura del centro de salud del municipio. 2.2 Rehabilitar la instalación eléctrica del centro de salud.		
Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de medicamentos y material de curación de uso médico. • Gestión de ambulancia ante las instituciones competentes. • Rehabilitación de las instalaciones del centro de salud • Instalación eléctrica del centro de salud. 		

Educación

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

El tema de educación en el Municipio de San Juan Atepec es muy amplio y difícil en estos tiempos de pandemia, las clases virtuales se complican y por el momento se pierde el interés ya que los jóvenes estudiantes prefieren trabajar.

San Juan Atepec cuenta con cuatro instituciones públicas, un preescolar; la escuela primaria; la telesecundaria y el bachillerato como se muestra en la siguiente tabla.

Localidad	Nivel escolar	Escuela	CCT
SAN JUAN ATEPEC	PREESCOLAR	JAIME TORRES BODET	20DCC0594E



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

AMPLIACIÓN BARRIO DE SAN MIGUEL	PRIMARIA	JUSTO SIERRA	20DPR0594K
SAN JUAN ATEPEC	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0065T
SAN JUAN ATEPEC	CENTRO NUM. 96 SAN JUAN ATEPEC	BACHILLERATO	20ETH0220A

Fuente: SIGED Sistema de Información y Gestión Educativa 2021

El preescolar “Jaime Torres Bodet” se encuentra ubicado a un costado del municipio, consta de 4 salones y la dirección; sin embargo las aulas se encuentran en malas condiciones, las puertas se encuentran deterioradas, el drenaje requiere de mantenimiento debido a que se tapó; en tiempos de lluvia cae agua que baja desde la iglesia provocando humedad en las aulas hasta dañar la barda perimetral, cabe mencionar que aunque ya hay techado en gran parte de la cancha aun hace falta ampliarla y renovarla.

La primaria “Justo Sierra” se ubica entrando a la comunidad cerca del auditorio municipal y cuenta con 12 aulas y una dirección, estas se encuentran en regular estado pues igualmente puertas y ventanas están deterioradas, el piso se está cuarteando; en la primaria hay dos canchas sin embargo solo una se encuentra techada.

En la Telesecundaria se cuenta con 5 aulas y la dirección, en tiempos de lluvia se inunda llegando el agua hasta los salones, hay dos canchas de las cuales solo a una se le ha realizado el techado, las escaleras que se encuentran de lado de la cancha ya están en mal estado, hay salones que se encuentran cuarteados, así también, existe la falta de equipos de cómputo para el aula de medios.

El Bachillerato se ubica rumbo a la desviación de abejones a orilla de la carretera, hay 3 salones y la dirección, sin embargo estos se encuentran en regular estado, les hace falta mantenimiento y requieren de impermeabilización por las goteras que han llegado a ocasionar las lluvias, hace falta nuevo equipamiento de cómputo para el aula de medios debido a que las que existen ya están deterioradas; la plaza cívica no se encuentra techada lo que ocasiona malestares para los alumnos al momento de realizar diferentes actos cívicos.

Como podemos observar uno de los principales problemas respecto a la infraestructura educativa es la falta de mantenimiento en las escuelas, siendo esto una de las prioridades para que los alumnos

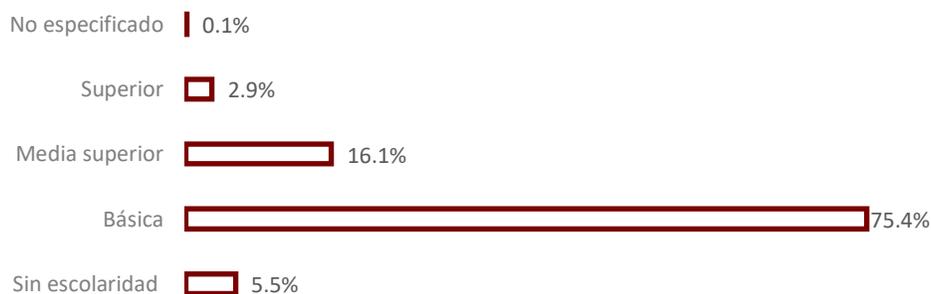


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

que acuden puedan gozar de un servicio educativo de calidad y sentirse a gusto al momento de tomar sus clases.

En cuanto a la población de 15 años y más según nivel de escolaridad el 75.4% cuenta con el nivel básico, el 16.1% con el nivel medio superior y el 2.9% el nivel superior como se muestra en la siguiente grafica.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad

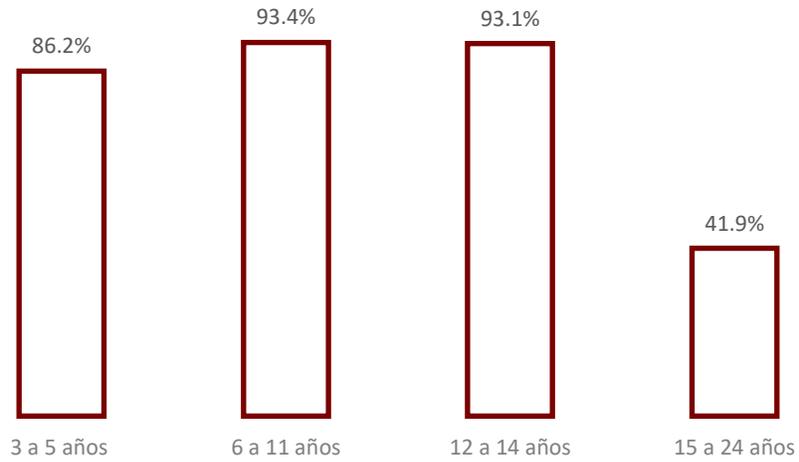


Fuente: Panorama Sociodemográfico INEGI 2020

De acuerdo a la tasa de alfabetización de la edad de 15 a 24 años que es de 186 personas el 98.4% es alfabetizado al igual que el 92.3% de la población de 25 años y más.

Conforme a la condición de asistencia escolar, de la población de 3 a 5 años que son 58 personas el 86.2% asiste a la escuela; de la población de 6 a 11 años que son 152 personas el 93.4% asisten a la escuela; de la población de 12 a 14 años que son 72 personas el 93.1% asiste a la escuela y de la población de 15 a 25 años que son 186 personas el 41.9% asisten a la escuela.

Asistencia escolar



Fuente: Panorama Sociodemográfico INEGI 2020

Infraestructura educativa

Preescolar “Jaime Torres Bodet”



Escuela Primaria “Justo Sierra”



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

D A X A C A



Telesecundaria



Centro Núm. 96 San Juan Atepec



Resumen narrativo

Contribución
directa a las metas
de la agenda 2030

Contribución
indirecta a las
metas de la
agenda 2030



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

Objetivo Estratégico: Brindar espacios adecuados para un buen desarrollo educativo.	ODS 4	ODS 5, 9, 10
Estrategia: 1. Mejorar la infraestructura educativa en los diferentes niveles educativos. 2. Dotar de equipamiento necesario a las instituciones educativas del municipio de San Juan Atepec.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a.1	5.1, 9.1, 10.2
Línea de Acción: 1.1 Rehabilitar y ampliar la infraestructura educativa. 1.2 Construir techados en áreas de impartición de educación física de las Escuelas. 2.1 Gestionar equipamiento para aula de medios de las Escuelas. 2.2 Dar mantenimiento y equipamiento a las instituciones educativas.		
Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de techado del área de impartición de educación física en la Escuela Primaria “Justo Sierra” • Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria. • Construcción de Laboratorio de Practicas Física – Química del IEEBO # 96. • Rehabilitación de techado en la escuela de Educación Prescolar. • Techado de la plaza cívica Escuela IEEBO No. 96. • Rehabilitación de pintura en las instituciones educativas del Municipio de San Juan Atepec. • Equipamiento del aula de medios de la escuela Primaria Justo Sierra. • Equipamiento del aula de medios de la escuela Telesecundaria. 		

Biblioteca

El municipio cuenta con una biblioteca en la planta baja del palacio municipal, que, a pesar del reducido espacio, cuenta con libros para estudiantes como los de química, matemáticas, física, cuentos infantiles, enciclopedias, etc., en general cuenta con libros para nivel preescolar, primaria, secundaria y enciclopedias, así como también hay un espacio exclusivo para infantes.

Cultura

Las fiestas, danzas y tradiciones que se celebran en la comunidad son amenizadas con la música propia del municipio, como la Banda con instrumentos de viento en las fiestas patronales, de San Juan



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

el 24 de junio, en el municipio no se cuenta con monumentos históricos, ni museos, artesanías, gastronomía ni centros turísticos.

Deporte

El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

En el Municipio se llevan a cabo torneos de atletismo, ciclismo, futbol, tiro al blanco y competencias de caballos, sin embargo, el deporte más practicado es el basquetbol.

A pesar de que aún existe la falta de impulso del deporte en los niños, jóvenes y personas adultas se llevan a cabo ligas deportivas, pero por la falta de promoción la práctica es escasa, con efectos negativos en la población.

En el auditorio municipal se abren las puertas por la tarde de una a dos horas para que las personas que así lo deseen acudan a practicar deporte aun que a pesar de la pandemia se han podido coordinar de manera organizada para cumplir con las medidas de prevención.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fomentar a la comunidad a involucrarse en actividades deportivas para ejercitarse.	ODS 3	ODS 4, 9
Estrategia: 1. Promover actividades deportivas dentro del municipio.	3.4, 3.5	9.1
Líneas de Acción: 1.1 Impulsar la práctica de diferentes actividades deportivas dentro de la comunidad. 1.2 Generar materiales de difusión que hagan de conocimiento de la comunidad la importancia de practicar algún deporte.		
Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de actividades deportivas • Construcción de un parque recreativo 		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

Calidad y espacios en la vivienda

En el municipio existen 948 viviendas particulares, sin embargo, son 481 las viviendas que se encuentran habitadas, 248 viviendas desocupadas y 219 de uso temporal, es decir, que solo vienen de vez en cuando, o de visita. De las viviendas habitadas 111 son viviendas con piso de tierra, 357 con cemento o firme y 12 con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento.

Total, de viviendas particulares habitadas	481
Promedio de ocupantes por vivienda	3.0%
Promedio de ocupantes por cuarto	1.0%
Viviendas con piso de tierra	23.1%

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

Servicios básicos de la vivienda

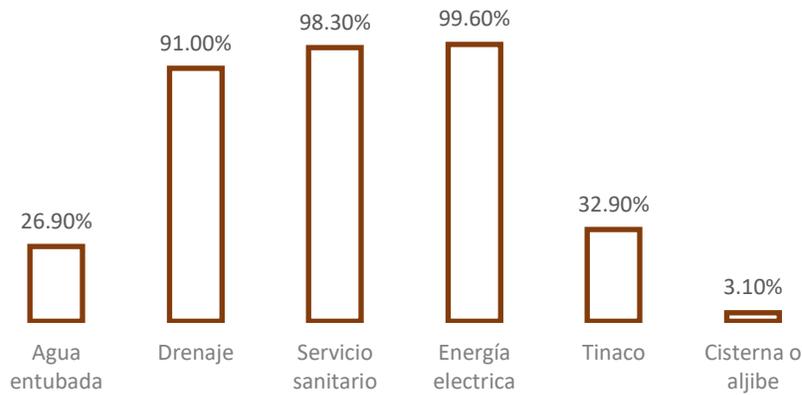
Continuando con la disposición de los servicios básicos en la vivienda tenemos que de las 481 viviendas particulares el 99.6% disponen de energía eléctrica, siendo el 0.4% las viviendas que no disponen de este servicio, en cuanto al acceso al agua; el 26.9% de viviendas tienen disponibilidad de agua entubada; el 91.0% de las viviendas disponen de drenaje y el 1.04% de viviendas no disponen de sanitario ni drenaje.

Como podemos observar aún hay carencias respecto a los diferentes servicios básicos de la vivienda debido a la falta de mantenimiento, ampliación y distribución correcta. Ya que a pesar de que cuentan con el servicio hay veces que no es eficiente.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

Disponibilidad de servicios



Fuente: Panorama Sociodemográfico INEGI 2020

Energía Eléctrica

A pesar de que el 99.60 % de la población dispone del servicio de energía eléctrica aún es notoria la falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio en las viviendas de la comunidad.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Dotar a la población del servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.	ODS 1	ODS 6, 7, 11
Estrategia: 1. Fortalecer el servicio de energía eléctrica para ofrecer un buen servicio en toda la comunidad.	1.2, 1.4	6.1, 6.2, 7.1, 11.1
Líneas de Acción: 1.1 Dar mantenimiento a las redes de energía eléctrica 1.2 Ampliar las redes de energía eléctrica de la población.		
Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de alumbrado público con paneles solares en diferentes calles de la población. • Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles de la comunidad. 		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles, (camino al panteón, Benefactores de la humanidad, privada de Cuauhtémoc, Callejón Francisco Sarabia, callejón benefactores de la humanidad y callejón 20 de noviembre).
- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica primera sección Piedra Blanca.

Agua potable y saneamiento

En cuanto a la disponibilidad del agua en las viviendas, solo el 26.9% cuentan con agua entubada, las demás obtienen agua de pozo o acarreado de otra vivienda.

Siendo el agua una carencia más, es una de las principales prioridades para el municipio por lo que se estará trabajando en la realización de obras de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Dotar a la población del buen servicio de agua entubada.	ODS 1	ODS 6, 7, 11
Estrategia. 1. Incrementar el acceso al servicio de agua entubada.	1.2, 1.4	6.1, 6.2, 7.1, 11.1
Líneas de Acción: 1.1 Ampliar las redes de distribución de agua potable. 1.2 Construir planta de tratamiento de aguas residuales.		
Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la línea de distribución de agua potable en la comunidad de San Juan Atepec 2ª etapa. • Construcción de planta de tratamiento de agua residuales. • Construcción de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable del Paraje Banco de Grava. • Construcción de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable del Paraje 4ta Sección. 		



EJE II. SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE

Medio ambiente y biodiversidad

Hablar de este tema ha sido de suma importancia para nuestro municipio debido a los recursos naturales y biodiversidad tan diversa con la que contamos, por lo que hemos tomado acuerdos y medidas para continuar avanzando con el cuidado del medio ambiente.

Hemos logrado reducir la contaminación del aire, del agua y el suelo siempre concientizando a nuestros niños, jóvenes y adultos para mejorar la calidad de vida, siempre privilegiando la preservación de los recursos naturales, tomando en cuenta que en desarrollo sustentable se conjugan y toman importancia los valores sociales, culturales y naturales de los ciudadanos.

Uso racional de los recursos naturales

La comunidad goza de una gran cantidad y diversidad de recursos naturales como son: una exuberante vegetación de pino-encino o encino-pino, y árboles frutales, presentan un área forestal de 9,110 hectáreas las cuales son aprovechadas para la comercialización de madera de pino. Para la extracción de leña o material de construcción de casa las personas tienen que pedir permiso ante las autoridades.

Estado de los recursos naturales del municipio

Deforestación

La deforestación en la actualidad dentro del municipio se encuentra controlado por permisos, debido a que es una zona de aprovechamiento forestal por ello cuando los ciudadanos requieren cortar un árbol se pide permiso, con esta medida y la existencia del vivero se ha controlado de manera efectiva la deforestación. Anualmente se siembran plantas de pino en las zonas donde se ha aprovechado el bosque para la extracción de madera, esta es una reforestación que permitirá mantener equilibrado el ecosistema, reparando por una forma de decir el daño que se le ocasiona al bosque.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

Contaminación

Dentro de la comunidad ya no hay tanta contaminación del suelo como en años anteriores, debido a que ya existe camión de basura, sin embargo, ahora afecta al aire, ya que no hay suficiente control de la basura y del basurero, este expide gases que se liberan con un mal olor que provoca la contaminación del aire.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Contribuir al cuidado del medio ambiente creando conciencia en las personas.	ODS 13, 15	ODS 3, 11, 12
Estrategia: 1. Fomentar un municipio limpio, trabajando de manera conjunta por un ambiente saludable.	13.1, 13.2	11.4; 12.2
Líneas de Acción: 1.1 Llevar a cabo campañas de concientización sobre el medio ambiente. 1.2 Trabajar en el cuidado de la naturaleza.		
Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de concientización del medio ambiente. 		

Manejo de los residuos solidos

En el municipio hay grupos de personas que clasifican la basura como el plástico y el vidrio. El servicio de basura regularmente pasa de uno a dos días a la semana y la basura que es juntada se traslada al basurero municipal que se encuentra ubicado aproximadamente a 4 km del pueblo, sin embargo, en ocasiones pueden encontrarse contaminantes a orilla de la carretera federal Oaxaca-Tuxtepec Km. 175 y caminos más frecuentados, dado a esto será necesario seguir realizando talleres de concientización sobre el daño que se le causa a la naturaleza por generar la contaminación y se ha propuesto adquirir botes de basura para ser colocados en lugares más transitados de la comunidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Implementar políticas públicas que permitan llevar un control eficiente en cuanto al manejo de los residuos sólidos.	ODS 13, 15	ODS 3, 11, 12
Estrategia: 1. Concientizar a la población en materia de manejo de residuos sólidos y orgánicos.	13.1, 13.2	11.4; 12.2
Líneas de Acción: 1.1 Llevar a cabo campañas de concientización vecinal en materia de manejo de los residuos sólidos y orgánicos. 1.2 Adquirir de botes de basura para colocarlos en los lugares más transitados de la comunidad.		
Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de concientización en materia de residuos sólidos y orgánicos. • Adquisición de botes de basura. 		

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

En el municipio no se han implementado estrategias que regulen el uso del territorio municipal, pues los integrantes del cabildo no han tenido acceso a asesorías técnicas en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que ha provocado un desarrollo desequilibrado en la zona urbana de tal forma que esto no ha permitido orientar, localiza y ubicar los asentamientos humanos, las zonas en las que realizan las actividades económicas, sociales y el desarrollo de nuevas áreas económicas en el municipio.

En la localidad se necesitan las condiciones mínimas de infraestructura urbana, como lo es el caso de alumbrado público y pavimentación de calles, sin embargo, un crecimiento desordenado de la mancha urbana, dificulta y encarece el suministro de los servicios básicos como el agua, el saneamiento, energía eléctrica, entre otros.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

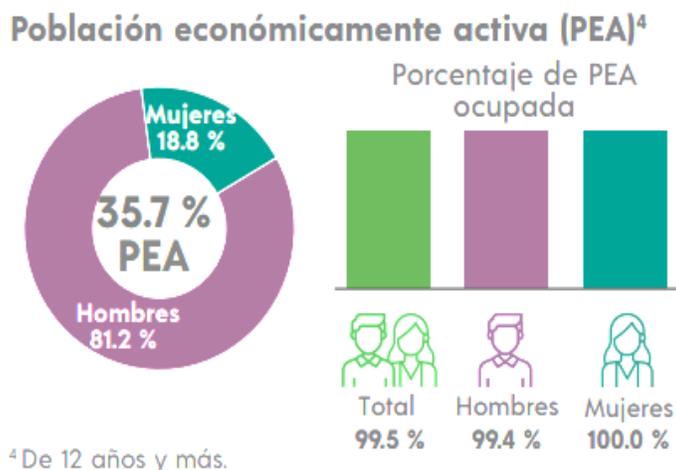
EJE III. SAN JUAN ATEPEC PROSPERO Y PRODUCTIVO

Para el fortalecimiento del municipio es importante que los sectores económicos sean atractivos para la inversión, también es importante que la infraestructura productiva adecuada para el desarrollo y para el establecimiento de prestadores de servicios que complementen la demanda de la población.

Para hacer de San Juan Atepec un Municipio productivo e innovador es necesario tener un proyecto minuciosamente bien definido, ya que este eje se basará en estrategias más importantes para fijar el rumbo del municipio de tal manera que como resultado se logre un municipio con un mayor sistema productivo, por tanto, generador de empleos a través de inversión por parte del Ayuntamiento.

Empleo y actividades

En el municipio de San Juan Atepec de la población de 12 años y más, hay un 35.7% de población económicamente activa.



Actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo

La actividad económica permite la generación de riqueza dentro del municipio mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales.

Las actividades económicas abarcan tres fases: producción, distribución y consumo. Como la producción depende del consumo, la economía también analiza el comportamiento de los consumidores. Algunas de las actividades que se llevan a cabo en la comunidad son la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y las comunicaciones.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

El sistema de producción que manejan los pobladores de San Juan Atepec es en cuanto a la siembra del maíz va desde la selección del terreno, se prepara el terreno para realizar la siembra, una pequeña limpia mientras la milpa está en crecimiento y también estar al pendiente de alguna plaga que pueda ocasionar algún grave daño a las plantas en pleno jilote, es decir, cuando viene en nacimiento el elote y finalmente esperar a que el elote este macizo para levantar lo que se le conoce como mazorca para obtener el maíz y pasar a ser parte del consumo final o en pocas ocasiones que se ofrecen en algún mercado vecino.

El proceso que se lleva a cabo para la siembra de dicho producto es el siguiente:

1. Selección del terreno: es cuando el campesino elige el espacio adecuado en donde realizará su sembradío y sobre todo que este terreno cumpla con los requerimientos necesarios de acuerdo al tipo de año o los cambios de clima que se presentan a principios del año.
2. Surcado con yunta o tractor: Después de haber limpiado el terreno de toda la maleza que había en él se realiza el barbecho o se pasa el arado y luego se deja entre 15 o 20 días para remover de nuevo la tierra cuyo nombre es barbecho y a los 2 o 3 días siempre y cuando las primeras lluvias que suelen caer después de una larga sequía se realiza la siembra de la semilla de maíz y frijol en la que se lleva un total de 18 a 20 kg., de semilla por hectárea,
3. Siembra: para el caso de la siembra se realiza con yunta los surcos que deben ser de un paso de separación entre 65 a 70 cm de distancia de donde se depositan cuatro o cinco semillas de maíz y uno o dos de frijoles, mientras que las otras se siembran a 70 cm más lejos para guardar el espacio que la planta necesita para su crecimiento poder desarrollarse adecuadamente.
4. Deshierbe o fertilización: el deshierbe o fertilización se realiza a los 20 o 23 días después de la siembra, es decir, se limpia el espacio de cultivo de tal manera que otras plantas dañinas no les quiten las vitaminas y el espacio que necesitan para su crecimiento, luego entonces se le aplica un puñado de fertilizante a 10 cm de distancia del pie de la milpa para evitar que las plagas puedan dañar a la raíz de las plantitas que están en pleno crecimiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

5. Cosecha: es cuando la milpa ya se encuentra completamente seca y por tanto la mazorca también, dado que está en el punto en que se retirará del campo para trasladarlo a casa o para guardarlo en un lugar donde se conserve fresco y seco para el cuidado de la semilla que se usará para la siguiente siembra que se realice, por lo regular es sembradío de temporal por lo que prácticamente se cosecha una vez al año.
6. Consumo final o para su venta en el mercado, por lo regular las familias guardan su maíz para su gasto durante todo el año, mientras que una parte que saben que es equivalente a la plusvalía lo usan para vender en el mercado o con otros habitantes de la misma comunidad o comunidades vecinas que por algún motivo la aridez de la tierra no le dio la producción necesaria para su consumo.

Actividades forestales

En lo que respecta a la actividad forestal el aprovechamiento es para uso local y de aprovechamiento industrial de madera en grandes cantidades ya que el aserradero a diferencia del trienio pasado se encuentra funcionando, la madera extraída es utilizada para la elaboración de muebles y utensilios que necesitan para uso exclusivo en el campo y para levantar las viviendas ya que en ellas se usa la madera mientras se realiza la construcción en el caso de viviendas de material o tabicón y colado, en tanto que las que son con techado de lámina, zacate o lámina de cartón usan la madera para la construcción del techado.

Sector económico primario

La actividad ganadera, en la comunidad se considera como una actividad poco practicada, pues, aunque existen pobladores que se interesan en el cuidado de unos animales, la zona se encuentra abastecida con grandes cantidades de pastizal y terrenos con extensión adecuada para el cuidado y pastoreo de animales vacunos, por lo que sería necesario concientizar e impulsar en la comunidad para la crianza de animales.

La mayoría de producción rural, tienen entre sus actividades la crianza de pollos, chivos, borregos, guajolotes y vacas, para la producción de huevo, leche y carne destinados al autoconsumo y para



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

satisfacer las necesidades económicas y sociales en los casos en que se celebran las fiestas del pueblo.

El problema principal es que la población no cuenta con el apoyo necesario para el cuidado y mantenimiento de sus animales de traspatio, debido a que en la comunidad si existen pobladores que están interesados en atender a sus animales y otros más no lo tienen por falta de algún recurso económico, la escasez de agua, la falta de apoyo por parte del municipio para poder generar inversión, además del temor por invertir y perderlo todo ya que por la situación de sequía que se presenta en la comunidad no es fácil adquirir ciertos productos o animales para su cuidado.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Apoyar a la población para mejorar las condiciones de productividad.	ODS 2	ODS 1
Estrategia: 1. Promover el apoyo a hombres y mujeres productoras de la comunidad.	2.2	1.4; 2.4; 2.5; 2.b; 2.c
Líneas de Acción. 1.1 Priorizar las actividades productivas a realizar en la comunidad. 1.2 Beneficiar a las personas con programas de agricultura.		
Proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento para que nuestra gente sea parte del programa Sembrando vida. 		

Turismo

En la comunidad se encuentra el Llano de las Flores área de interés turístico donde se realizan diferentes actividades ecoturísticas desde recorridos por sus bosques donde encontraras arboles como el encino, madroño y distintas especies de pino y vegetación típica del bosque, hasta espacios para practicar el ciclismo, caminata, tirolesa, cabalgata y recurrir a las cabañas y comedores que ofrecen alimentos tradicionales de la comunidad.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

En el municipio se encuentra una zona arqueológica que se desea empezar a explorar para empezar a difundirse debido a que el lugar es bonito, pero se necesita permiso para tener acceso.

El problema identificado es la falta de explotación y poco interés de los ciudadanos por explotar las fortalezas que puede ofrecer el municipio en cuanto al Ecoturismo, a lo que se suma la falta de difusión de los atractivos de la comunidad.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Incrementar la afluencia de turismo para el atractivo turístico sea reconocido.	ODS 11	ODS 8
Estrategia: 1. Dar mantenimiento a la zona ecoturística de la comunidad.	11.4, 11.6	8.2, 8.3, 8.4
Línea de Acción: 1.1 Impulsar el Ecoturismo. 1.2 Explorar zona arqueológica del municipio.		
Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del área ecoturística de la comunidad • Exploración de la zona arqueológica “CUE IYAA YOOTO” 		

Infraestructura pública

El municipio durante el ejercicio 2019 fue beneficiado con el proyecto impulsado por el presidente de la República, programa con el que se pavimento un tramo de 13 km del paraje la cabaña hacia la cabecera municipal, acción que genera progreso a la comunidad, sin embargo, las necesidades de una comunidad siempre son muchas es por esto que, el municipio aun es deficiente en cuanto al mantenimiento de los caminos en específico en tres ramales circuito 2010 y 2 km del camino rumbo a río grande.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

Sin embargo, aún hay deficiencias en cuanto mantener conectadas a la comunidad y a las comunidades vecinas a la población. También es importante ampliar los caminos para la cosecha y pueda ingresar tractores para librar la tierra.



Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Mejorar la infraestructura pública municipal.	ODS 9	ODS 11
Estrategia: 1. Impulsar el desarrollo productivo del municipio a través de obras públicas.	9.1	11.1; 11.3 11.a
Líneas de Acción: 1.1 Promover el cuidado de la infraestructura pública de la comunidad 1.2 Aperturar caminos.		
Proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc 2ª Etapa. • Pavimentación con concreto hidráulico camino a telesecundaria. • Pavimentación a base de concreto hidrahulico en las calles benefactores de la humanidad, Francisco Sarabia, 20 de noviembre y Benito Juárez. • Apertura de camino Rural Atepec-Analco. • Apertura de Camino Rural Atepec-Luvina. 		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

Comunicaciones y transportes

El municipio cuenta con medios de comunicación como teléfonos de la compañía de Telmex y Unefon por tarjeta, servicios de internet con particulares, también cuenta con medio de transporte público como el autobús comunitario y taxis particulares, el autobús circula de San Juan Atepec

a Oaxaca de Juárez y viceversa en un horario de 6 am hora en que sale de Atepec para regresar a las 3:30 pm.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

EJE IV. SAN JUAN ATEPEC SEGURO Y EN PAZ

Seguridad Publica

La seguridad pública en el Municipio de San Juan Atepec está a cargo de la Sindicatura Municipal, su principal objetivo es promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, vigilando que se actúe en estricto apego a la legalidad, en beneficio de las y los ciudadanos.

La seguridad pública con la que cuenta San Juan Atepec es elegida por autodeterminación del pueblo por ello el cuerpo de seguridad en su gran mayoría no cuenta con el conocimiento de los métodos de actuación ni protocolos que permitan atender las demandas de la ciudadanía pero es de reconocer que, el trabajo que se desempeña para resguardar la integridad de las personas es llevado a cabo con diligencia así mismo el cuerpo de policías no cuentan con el equipo necesario para poder cumplir con sus funciones, la falta de radios de comunicación, chalecos antibala, toletes, uniformes y un medio de transporte, es necesario para cumplir con la tarea de salvaguardar a la ciudadanía; en el municipio se cuenta con un cuerpo policiaco que se encarga de prevenir la violencia dentro del territorio y brinda el servicio durante 24 horas.

Aunque en el municipio se cuenta con reglamentos y bando de policía estos no se encuentran actualizados, por lo que se propuso una actualización de reglamentación.

Desde la entrada del municipio se encuentra una caseta de vigilancia con un horario de 5 de la mañana a 10 de la noche, salvo emergencias se le tiene que avisar al síndico para autorización de salida y actualmente se ha considerado rehabilitarla y acondicionarla.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Prevenir delitos brindando un mejor servicio a la ciudadanía.	ODS 16	ODS 5
Estrategia: 1. Fortalecer el conocimiento de cuerpo policiaco para brindar mejor seguridad.	16.1, 16.2, 16.3	5.2



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

Líneas de Acción:

- 1.1 Impulsar programas permanentes de capacitación al cuerpo policiaco de la población.
- 1.2 Equipar al cuerpo policiaco.

Proyectos:

- Equipamiento a los elementos policiacos
- Rehabilitación de la caseta de vigilancia
- Actualización de Bando de Policía

Protección civil

A pesar de que en el municipio no existe como tal un área de protección civil se integró la directiva, siendo el presidente municipal quien funge como presidente de protección civil, el síndico municipal como secretario ejecutivo y el secretario municipal como secretario técnico.

Aunque no se cuenta con planes de contingencia ni de evacuaciones en caso de sismo, incendios u otros fenómenos, siempre se busca solucionar problemas en tiempo de huracanes o a la hora de algún temblor, pues se toman acuerdos para proteger a la población ante los distintos desastres naturales.

Procuración de Justicia

La Procuración de Justicia en el municipio de San Juan Atepec recae principalmente en el Síndico Municipal y es un área de vital importancia ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho. El cabildo en conjunto con la comunidad establece medidas y sanciones como multas o trabajo comunitario a las personas que falten a los acuerdos o realicen algún acto indebido.

En cuanto a los problemas de delitos graves que no puedan ser vistos por el municipio se turnan al ministerio público del distrito de Ixtlán.

La deficiencia en los materiales, equipos de comunicaciones, herramientas, capacitaciones en materia de procuración de justicia y protocolos de actuación generan que la policía municipal no pueda prestar



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

un servicio eficiente y de calidad para cumplir adecuadamente con sus funciones de mantener la seguridad en la población.

Tenencia de la tierra y conflictividad agraria

La tenencia de la tierra es de tipo comunal tanto para áreas parcelarias como asentamientos humanos y en la actualidad el municipio ha promovido que se lleve a cabo un sano desarrollo ejecutando acciones de regularización de la tenencia de la tierra y delimitación de los usos de suelo, por lo que en materia de tenencia de la tierra el municipio no presenta problemáticas.

En la actualidad no tiene problemas de colindancias con comunidades vecinas que generen algún tipo de conflictividad; sin embargo, existió un conflicto con la comunidad vecina de San Juan Evangelista Analco, conflicto que se solucionó en años anteriores.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

EJE V. SAN JUAN ATEPEC TRANSPARENTE Y ALIADO

Finanzas Públicas Municipales

Los ingresos y aportaciones gubernamentales provienen básicamente del ramo 28 y 33; los recursos del ramo 33 están destinados a un fin particular, es decir, su gasto está condicionado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien a la población, por lo que los recursos del ramo 28 están destinados al gasto corriente.

El municipio recibió ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) la cantidad de \$2,459,640.00 y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) la cantidad de \$967,098.88 para el año 2021.

Cabe mencionar que a pesar de que los recursos no son suficientes de acuerdo a las necesidades del territorio municipal, la administración tiene el deber de distribuir de la mejor manera el recurso para que las diferentes localidades se desarrollen de igual manera y disminuir el rezago social.

Municipio	FISMDF 2021	FORTAMUN 2021
San Juan Atepec	\$ 2, 459, 640.00	\$ 967,098.88

El municipio cuenta con otros ingresos como el cobro de certificados, constancias, permisos, deslindes, renta de maquinaria, etc., para el adecuado funcionamiento de la administración y aplicación de los recursos que percibe el municipio, el Ayuntamiento debe tener su ley de ingresos y su presupuesto de egresos, para cumplir con sus responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente.

Desarrollo Institucional

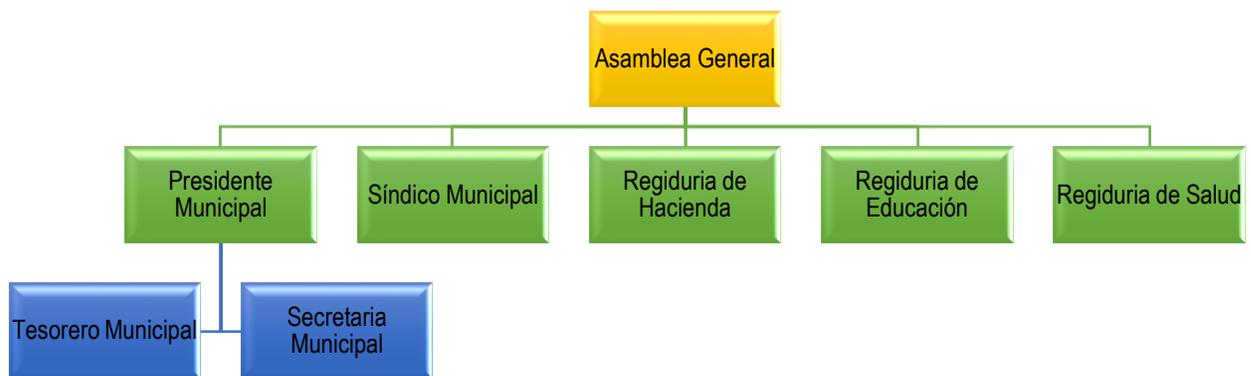
San Juan Atepec se encuentra estructurado bajo el régimen de sistemas normativos internos denominado usos y costumbres, por lo tanto, para la elección de sus autoridades municipales es a través de una Asamblea General de ciudadanos, donde es convocada la población tanto hombres como mujeres originarias del municipio y mayores de edad para participar en la elección para periodos de un año y medio.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

El H. Ayuntamiento está conformado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Educación, Regidora de Salud, Tesorero y Secretario Municipal, quienes contribuyen con su participación y compromiso para brindar un mejor servicio público municipal por lo que se encuentran interesados en el desarrollo institucional de su municipio.

**ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN ATEPEC**



CARGO	REPRESENTANTE
Presidente Municipal	C. Armando Oscar Alavez Pérez
Síndico Municipal	C. Everardo Bautista Velasco
Regidor de Hacienda	C. Elwin Hernández Velasco
Regidora de Educación	C. Ana Rosa Almeida Velasco
Regidora de Salud	C. Erica Deolfina Hernández Alavez
Tesorero Municipal	C. Federico Lucas Contreras
Secretario Municipal	C. Luis Alberto Velasco Pérez

Funciones del Cabildo Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

Cargo	Funciones
Presidente municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento. - Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, conducir las relaciones del ayuntamiento y con los Poderes de estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad. - Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas. - Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones de cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo. - Dar informe a la población - Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal. - Promover la integración del consejo Municipal de Protección Civil. - Expedir permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general. - Desempeñar las funciones de registro civil. - Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Pública de los Estados Unidos Mexicanos.
Síndico municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto de procurar la defensa de los intereses del municipio. Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal. - Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, los circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

D A X A Q A

	-Administrar y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.
Secretario municipal	-Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la autoridad municipal por las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asignándoles un número progresivo y registrando la situación o concepto que promueve. Elaborar actas de acuerdos, los convenios y organizar los archivos municipales.
Tesorero municipal	- Es el responsable de llevar la administración de Hacienda Pública Municipal junto con el regidor de hacienda; llevar el control diario de ingresos y egresos, el cobro y recaudación de ingresos.
Regidor de hacienda	- Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones de cabildo y vigila el cumplimiento de sus acuerdos. Vigila que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal. Vigila que el tesorero cumpla con sus obligaciones de elaborar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos municipales.
Regidor de educación	- Coordina a los comités de padres de familia y a los directores de las diferentes escuelas existentes en la población, dar solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo, atendiendo las solicitudes que para resolverlas se presentan ante el honorable cabildo. - Fomentar la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria.
Regidor de salud	- Fomentar la higiene y la salud en la comunidad - Organiza campaña de vacunación y talleres de alimentación

Fuente: Elaborado con base a la información de la Ley Orgánica Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

Infraestructura Municipal

El gobierno municipal cuenta con un inmueble, el cual se ocupa como Palacio Municipal de dos niveles, en el segundo nivel es donde se encuentra la autoridad municipal, el secretario y los regidores, sin embargo, las instalaciones se encuentran en malas condiciones, en el primer piso están los baños públicos y la biblioteca municipal.

Buenas prácticas de gobierno municipal, transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas se define como una obligación permanente que adquieren los servidores públicos para informar a la ciudadanía los actos que realizan, y siendo este un mecanismo para prevenir que estos violen el interés público. Uno de los primeros elementos de la rendición de cuentas es la apertura de la información y el acceso a la misma por parte de la ciudadanía.

Respecto a este tema en San Juan Atepec es una buena práctica la que realizan las autoridades municipales, debido al marco normativo interno en el que se rigen que es el de usos y costumbres; pues las autoridades realizan su informe mensual con justificación convocando a los habitantes a una asamblea general de ciudadanos en la cual rinden cuentas y justifican sus gastos.

El H. Ayuntamiento a parte de rendir cuentas con transparencia a los habitantes, también se apega a la reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, reporta al gobierno a través de la secretaria de Hacienda y Crédito Público la información de forma trimestral de los recursos que recibieron por parte de la federación, así como también hacen pública la información y se tiene libre acceso a ella.

La Asamblea General de Ciudadanos del municipio es una de las prácticas donde existe comunicación las autoridades municipales con la población, y en que escuchan las opiniones y necesidades de sus habitantes, así como también ellos presentan el avance de sus gestiones o de la atención a servicios solicitados por la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

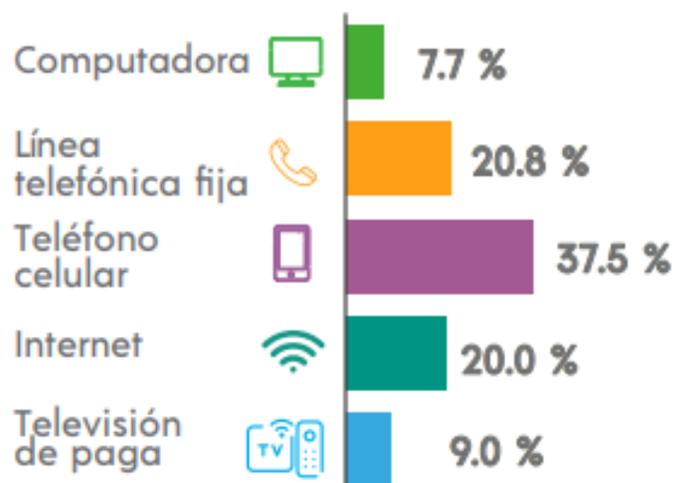
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fortalecer las buenas prácticas de gobierno y la transparencia y rendición de cuentas.	ODS 17	ODS 10
Estrategia. 1. Aplicar de manera eficiente los recursos públicos en atención de las necesidades de la población.	17.1, 17.9, 17.19	10.1
Líneas de acción: 1.1 Capacitar permanentemente al personal en el manejo de los recursos públicos. 1.2 Impulsar instituciones municipales eficaces y transparentes que rindan cuentas a la población.		
Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitaciones para el personal del municipio. 		

Municipio Digital

En el Municipio el 20% de la población cuenta con acceso a internet, el 7.7% dispone de computadora; mientras que el 37.5% de la población cuenta con celular y el 20.8% dispone de línea telefónica fija.

El palacio municipal cuenta con internet en todas las áreas, así como también en la Biblioteca municipal se cuenta con acceso al internet, ofrece de manera gratuita a la población.

Disponibilidad de TIC





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

ANEXOS





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	RECURSO QUE SERÁ ASIGNADO PARA SU EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ampliación de la línea de distribución de agua potable en la comunidad de San Juan Atepec 2da etapa	2021-2022	Regiduría de obras	100,000.00	FISM
Construcción de techado del área de impartición de educación física en la escuela primaria "Justo Sierra"	2021-2022	Regiduría de obras	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de techado del área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria	2021-2022	Regiduría de obras	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Cuauhtémoc (2da etapa)	2021-2022	Regiduría de obras	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de laboratorio de prácticas Física- Química del IEEBO #96.	2021-2022	Regiduría de obras	1,700,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	2021-2022	Regiduría de obras	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Rehabilitación del Palacio Municipal.	2021-2022	Regiduría de obras	400,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de alumbrado público con paneles solares en diferentes calles de la población.	2021-2022	Regiduría de obras	600,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Apertura de camino rural San Juan Atepec - San Juan E. Analco.	2021-2022	Regiduría de obras	100,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Apertura de camino rural San Juan Atepec - San Juan Lluvina.	2021-2022	Regiduría de obras	100,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Exploración de la zona arqueológica Cue Iyaa Yoto.	2021-2022	Regiduría de obras	90,000.00	Otras fuentes de financiamiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

D A X A G A

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	RECURSO QUE SERÁ ASIGNADO PARA SU EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles de la comunidad.	2021-2022	Regiduría de obras	300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Pavimentación a base de concreto hidráulico en las calles benefactores de la humanidad, Francisco Sarabia, 20 de noviembre y Benito Juárez.	2021-2022	Regiduría de obras	300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario 1ra y 2da sección.	2021-2022	Regiduría de obras	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles, (camino al panteón, Benefactores de la humanidad, privada de Cuauhtémoc, Callejón Francisco Sarabia, callejones benefactores de la humanidad y callejón 20 de noviembre).	2021-2022	Regiduría de obras	600,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica primera sección Piedra Blanca.	2021-2022	Regiduría de obras	60,000.00	Otras fuentes de financiamiento



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

METAS E INDICADORES

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Ampliación de la línea de distribución de agua potable en la comunidad	(Total de ML que necesitan rehabilitación/ ML rehabilitados) * 100	Semestral
Porcentaje de M2 de techado que fueron construidos de la cancha de la Primaria.	(M2 de techado construido/M2 que requerían techado) * 100	Semestral
Porcentaje de M2 de techado que fueron construidos de la cancha de la Telesecundaria.	(M2 de techado construido/M2 que requerían techado) * 100	Semestral
Porcentaje de M2 construidos de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Cuauhtémoc.	(Total de M2 a construir/ M2 construidos de pavimentación) * 100	Semestral
Porcentaje de M2 construidos del laboratorio de prácticas del IEEBO	(Total de M2 a construir/ M2 construidos del laboratorio) * 100	Semestral
Porcentaje de M2 de la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	(Total de M2 a construir/ M2 construidos de la planta de tratamiento de aguas) * 100	Semestral
Porcentaje de rehabilitación del palacio municipal	(Total de M2 a rehabilitar/ M2 rehabilitados del palacio municipal) * 100	Semestral
Porcentaje de postes para la construcción de alumbrado público con paneles solares	(Total de postes requeridos/ Postes ocupados para la construcción del alumbrado público) * 100	Semestral
Porcentaje de KM de apertura de camino rural de San Juan Atepec a San Juan E. Analco	(Total de KM de camino para apertura/ KM aperturados) * 100	Semestral
Porcentaje de KM de apertura de camino rural de San Juan Atepec a San Juan Lluvina	(Total de KM de camino para apertura/ KM aperturados) * 100	Semestral
Porcentaje de ampliación de la red de energía eléctrica en las diferentes calles de la comunidad.	(Total de postes requeridos/ Postes ocupados para la ampliación de la red de energía eléctrica) * 100	Semestral
Porcentaje de M2 de pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles Benefactores de la humanidad, Francisco Sarabia, 20 de noviembre y Benito Juárez.	(Total de M2 a pavimentar/ M2 pavimentados de las diferentes calles) * 100	Semestral
Porcentaje de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario.	(Total de ML a ampliar/ ML ampliados del sistema de alcantarillado) * 100	Semestral



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Porcentaje de adquisición de medicamentos entregados.	$(\text{Cantidad de medicamento gestionado} / \text{número de medicamento adquirido}) * 100$	Semestral
Porcentaje de ML de instalación eléctrica que fueron rehabilitados del Centro de Salud.	$(\text{ML de instalación de eléctrica rehabilitada} / \text{ML que requerían instalación eléctrica}) * 100$	Anual



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA O PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
EJE I. SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y HUMANO	Salud	Mejorar la calidad de los servicios de salud en el Municipio.	1. Contar con los insumos necesarios para una correcta y eficiente atención a los ciudadanos.	1.1 Adquirir medicamentos y material de curación de uso médico.	Deficiencias en los servicios de salud, infraestructura de salud en malas condiciones y falta de instalación eléctrica.	Adquisición de medicamentos y material de curación de uso médico.	3	3.1; 3.8	Porcentaje de medicamentos	1,457 personas	(Cantidad de medicamento gestionado/ número de medicamento adquirido) *100	15,000	Otra fuente de financiamiento	2021-2022		
				1.2 Continuar con diferentes campañas de salud.		Gestión de ambulancia ante las instituciones competentes.	3	3.8	Total, de M2	1,457 personas	Ambulancia recibida	100,000.00	Otra fuente de financiamiento	2021-2022		
				2. Mejorar la infraestructura del centro de salud de San Juan Atepec.		2.1 Rehabilitar la infraestructura del centro de salud del municipio.	Rehabilitación de las instalaciones del centro de salud	3	3.8	Ambulancia	1,457 personas	(M2 Rehabilitados del centro de salud/Total de M2 que necesitaban rehabilitación * 100	100,000.00	FIII	2021-2022	
						2.2 Rehabilitar la instalación eléctrica del centro de salud.	Instalación eléctrica del centro de salud.	3	3.8	ML	1,457 personas	(ML de instalación de eléctrica rehabilitada/ ML que requerían instalación eléctrica) * 100	180,000.00	FIII	2021-2022	
	Educación	Brindar espacios adecuados para un buen desarrollo educativo.	1. Mejorar la infraestructura educativa en los diferentes niveles educativos.	1.1 Rehabilitar y ampliar la infraestructura educativa.	Falta de mantenimiento y equipamiento en las escuelas.	Construcción de techado del área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Justo Sierra"	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a.1	570 M2	476 personas	(M2 de techado construido/M2 que requerían techado) * 100	\$500,000.00	FIII	2021-2022		
						Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria.	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a.1	570 M2	320 personas	(M2 de techado construido/M2 que requerían techado) * 100	\$500,000.00	FIII	2021-2022		
						Construcción de Laboratorio de Practicas Física – Química del IEEBO # 96.	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a.1	46 M2	256 personas	(M2 construidos del laboratorio/ Total de M2 que requerían para la construcción) * 100	\$700,000.00	FIII	2021-2022		
						Rehabilitación de techado en la escuela de Educación Prescolar.	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a.1	Total, de M2	1,457 personas	(Total de M2 que requerían rehabilitación del techado/ M2 Rehabilitados) *100	\$200,000.00	FIII	2021-2022		
						Techado de la plaza cívica Escuela IEEBO No. 96.	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a.1	Total, de M2	1,457 personas	(M2 de techado construido/M2 que requerían techado) * 100	\$500,000.00	FIII	2021-2022		
						Rehabilitación de pintura en las instituciones educativas del Municipio de San Juan Atepec.	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a.1	Total, de M2	1,457 personas	(M2 rehabilitados de pintura/M2 que requerían rehabilitación) * 100	\$10,000.00	Otras	2021-2022		
						2. Dotar de equipamiento necesario a las instituciones educativas del municipio de San Juan Atepec.	2.2 Dar mantenimiento y equipamiento a las instituciones educativas.	Equipamiento del aula de medios de la escuela Primaria Justo Sierra.	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a.1	Equipamiento gestionado	476 personas	(Equipamiento adquirido/ total de equipamiento gestionado) * 100	\$30,000.00	Otras	2021-2022
								Equipamiento del aula de medios de la escuela Telesecundaria.	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a.1	Equipamiento gestionado	320 personas	(Equipamiento adquirido/ total de equipamiento gestionado) * 100	\$30,000.00	Otras	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

EJE	TEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA O PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
EJE I. SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y HUMANO	Deporte	Fomentar a la comunidad a involucrarse en actividades deportivas para ejercitarse.	1. Promover actividades deportivas dentro del municipio.	1.1 Impulsar la práctica de diferentes actividades deportivas dentro de la comunidad.	Falta de impulso y promoción del deporte en los niños, jóvenes y personas adultas, lo que provoca efectos negativos en la población.	Difusión de actividades deportivas	3	3.1	Difusión de actividades	1,457 personas	(Difusiones realizadas cada mes/ Total de difusiones programadas) * 100	\$5,000.00	Recursos propios	2021-2022	
				1.2 Generar materiales de difusión que hagan de conocimiento de la comunidad la importancia de practicar algún deporte.		Construcción de un parque recreativo	3, 4	3.1	Porcentaje de M2	1,457 personas	(Total de M2 que serían construidos/ M2 construidos del parque recreativo) * 100	\$70,000.00	Otra fuente de financiamiento	2021-2022	
	Servicios básicos de la vivienda	Dotar a la población del servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.	1. Fortalecer el servicio de energía eléctrica en toda la comunidad.	1.2 Ampliar las redes de energía eléctrica de la población.	Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad.	1.1 Dar mantenimiento a las redes de energía eléctrica	Construcción de alumbrado público con paneles solares en diferentes calles de la población.	1	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1. A	40 postes	1,530 personas	(Total de postes requeridos/ Postes para alumbrado) * 100	\$600,000.00	FIII	2021-2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles de la comunidad.	1	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1. A	10 postes	1,530 personas	(Total de postes requeridos/ Postes para alumbrado) * 100	\$400,000.00	FIII	2021-2022	
						Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles, (camino al panteón, Benefactores de la humanidad, privada de Cuauhtémoc, Callejón Francisco Sarabia, callejón benefactores de la humanidad y callejón 20 de noviembre).	1	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1. A	39 postes	200 personas	(Total de postes requeridos/ Postes ocupados para la ampliación de la red de energía eléctrica) * 100	\$600,000.00	FIII	2021-2022	
						Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica primera sección Piedra Blanca.	1	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1. A	12 postes	200 personas	(Total de postes requeridos/ Postes ocupados para la ampliación de la red de energía eléctrica) * 100	\$400,000.00	FIII	2021-2022	



O A X A C A

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

EJE	TEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA O PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y HUMANO	Servicios básicos de la vivienda	Dotar a la población del buen servicio de agua potable.	1. Incrementar el acceso al servicio de agua entubada.	1.1 Ampliar las redes de distribución de agua potable.	Carencias en cuanto a la disponibilidad de agua en las viviendas.	Ampliación de la línea de distribución de agua potable en la comunidad de San Juan Atepec 2a etapa.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	3,500 ML	1,530 personas	(Total de ML a ampliar/ ML ampliados) * 100	100,000.00	FIII	2021-2022
						Construcción de planta de tratamiento de agua residuales.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	400 m2	1,530 personas	(Total de M2 que requieren construcción de la planta/ M2 que fueron construidos) * 100	800,000.00	FIII	2021-2022
				1.2 Construir planta de tratamiento de aguas residuales.		Construcción de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable del Paraje Banco de Grava.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	Total, de M	1,530 personas	(Total de M2 que requieren construcción de la línea de conducción de agua / M2 que fueron construidos) * 100	1000000	FIII	2021-2022
						Construcción de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable del Paraje 3ra y 4ta Sección.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	Total, de M	1,530 personas	(Total de M2 que requieren construcción de la línea de conducción de agua / M2 que fueron construidos) * 100	1000000	FIII	2021-2022
EJE II. SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	Estado de los recursos naturales del Municipio	Contribuir al cuidado del medio ambiente creando conciencia en las personas.	1. Fomentar un municipio limpio, trabajando de manera conjunta por un ambiente saludable.	1.1 Llevar a cabo campañas de concientización sobre el medio ambiente. 1.2 Trabajar en el cuidado de la naturaleza	No hay suficiente control de la basura y del basurero, este expide gases que se liberan con un mal olor que provoca la contaminación del aire.	Campañas de concientización del medio ambiente.	13, 15	13.1, 13.2	3 campañas	1,457 personas	(Campañas de concientización programadas/ Total de campañas realizadas) * 100	15,000.00	Recursos propios	2021-2022
	Manejo de residuos sólidos	Implementar políticas públicas que permitan llevar un control eficiente en cuanto al manejo de los residuos sólidos.	1. Concientizar a la población en materia de manejo de residuos sólidos y orgánicos.	1.1 Llevar a cabo campañas de concientización vecinal en materia de manejo de los residuos sólidos y orgánicos.	En la actualidad aun podemos encontrar contaminantes a orilla de la carretera federal Oaxaca-Tuxtepec Km. 175 y caminos más frecuentados.	Campañas de concientización en materia de residuos sólidos y orgánicos.	3, 6	13.1, 13.2	3 campañas	1,457 personas	(Campañas de concientización programadas/ Total de campañas realizadas) * 100	150000	Recursos propios	2021-2022





O A X A C A

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

EJE	TEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA O PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
EJE III. SAN JUAN ATEPEC PROSPERO Y PRODUCTIVO	Actividades que tienen potencial para el desarrollo	Apoyar a la población para mejorar las condiciones de productividad.	1. Promover el apoyo a hombres y mujeres productoras de la comunidad.	1.1 Priorizar las actividades productivas a realizar en la comunidad. 1.2 Beneficiar a las personas con programas de agricultura.	La población no cuenta con el apoyo necesario para el cuidado y mantenimiento de sus animales de traspaso	Seguimiento para que nuestra gente sea parte del programa Sembrando vid	2	2.2	Programa	1,457 personas	Beneficiarios del programa	X	Otros	2021-2022	
	Turismo	Incrementar la afluencia de turismo para el atractivo turístico sea reconocido.	1. Dar mantenimiento a la zona ecoturística de la comunidad.	1.1 Impulsar el Ecoturismo.	Falta de explotación y poco interés de los ciudadanos por explorar las fortalezas que puede ofrecer el municipio en cuanto al Ecoturismo	Mantenimiento del área ecoturística de la comunidad	Exploración de la zona arqueológica "CUE IYAA YOOTO"	11	11.4, 11.6	Área con mantenimiento	1,457 personas	Total, de área que le dieron mantenimiento	60,000.00	Recursos propios	2021-2022
				1.2 Explorar zona arqueológica.	Zona explorada	1,457 personas				Zona que fue explorada	X	INAH	2021-2022		
	Infraestructura pública	Mejorar la infraestructura pública municipal.	1. Impulsar el desarrollo productivo del municipio a través de obras públicas.		1.1 Promover el cuidado de la infraestructura pública de la comunidad	Deficiencia en cuanto al mantenimiento de caminos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc (2ª Etapa). Pavimentación a base de concreto hidráulico en las calles benefactores de la humanidad, Francisco Sarabia, 20 de noviembre y Benito Juárez. Pavimentación con concreto hidráulico camino a telesecundaria. Apertura de camino Rural Atepec-Analco Apertura de Camino Rural Atepec-Luvina.	9	9.1	500 M2	1,530 personas	(Total de M2 a construir de pavimentación/ M2 construidos de pavimentación) * 100	150,000.00	FIII	2021-2022
										800 M2	1,530 personas	(Total de M2 de pavimento a base de concreto hidráulico/ M2 pavimentados) * 100	300,000.00	FIII	2021-2022
										M2	1,530 personas	(Total de M2 de pavimento a base de concreto hidráulico/ M2 pavimentados) * 100	200,000.00	FIII	2021-2022
										4 KM	1,530 personas	(Total de KM de camino para apertura/ KM de camino aperturados) * 100	100,000.00	FIII	2021-2022
										5.5 KM	1,530 personas	(Total de KM de camino para apertura/ KM de camino aperturados) * 100	115,000.00	FIII	2021-2022



O A X A C A

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

EJE	TEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA O PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. SAN JUAN ATEPEC SEGURO Y EN PAZ	Seguridad pública	Prevenir delitos brindando un mejor servicio a la ciudadanía.	1. Fortalecer el conocimiento de cuerpo policiaco para brindar mejor seguridad	1.1 Impulsar programas permanentes de capacitación al cuerpo policiaco de la población.	No se cuenta con el conocimiento de los métodos de actuación ni protocolos que permitan atender las demandas de la ciudadanía, no hay equipamiento del cuerpo policiaco ni actualización de reglamentos.	Equipamiento a los elementos policiacos	16	16.1, 16.2, 16.3	Equipamiento	Policías	(Total de equipamiento adquirido/número de policías) * 100	190,000.00	FIV	2021-2022
				1.2 Equipar al cuerpo policiaco.		Rehabilitación de la caseta de vigilancia			Policías	Caseta de vigilancia rehabilitada	200,000.00	Recursos propios	2021-2022	
						Actualización de Bando de Policía			Reglamento	1,457 personas	Reglamento actualizado	50,000.00	FIV	2021-2022
EJE V. SAN JUAN ATEPEC TRANSPARENTE Y ALIADO	Buenas prácticas de gobierno municipal, transparencia y rendición de cuentas	Fortalecer las buenas prácticas de gobierno y la transparencia y rendición de cuentas.	1. Aplicar de manera eficiente los recursos públicos en atención de las necesidades de la población.	1.1 Capacitar permanentemente al personal en el manejo de los recursos públicos.	Falta de acceso a la información por parte de la ciudadanía.	Programa de capacitaciones para el personal del municipio.	17	17.1, 17.9, 17.19	1 capacitación	Personal del municipio	Capacitación realizada	10,000.00	Recursos propios	2021-2022





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 - 2022**

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de San Juan Atepec, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 16 de Marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Javier Luis Hernández Alavéz; en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el

Página 1 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, San Juan



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

2

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal (a)
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

Escuela Telesecundaria
Clave: 20DTV0066T
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

Asociación de Padres de Familia
Centro de Educ. Prefec
"JAIME TORRES BODI"
Clave: 20DCC0894
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

Escuela Primaria
Justo Sierra
Clave: 20DPR0504
San Juan Atepec, Ixtlán, Oaxaca.

IEBO

PL. 96 San Juan Atepec
Comisariado de Padres de Familia

Comisariado de Servicios Comunitarios
Clave: 20-173-2-0001
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec
Dto. Ixtlán, Oax.
Ejido 2020 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

COMISARIADO DE SERVICIOS COMUNALES
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

3

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
22. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0066T
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PROFES.
TALAVE TORRES 800B
CLAVE: 20DCC0994
SAN JUAN ATEPEC
IXTLÁN, OAX.

ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA
Clave: 20DPR0504
San Juan Atepec, Ixtlán, Oaxaca.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 22 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Javier Luis Hernández Alavés Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Página 3 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021 - San Juan Atepec

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 - 2022

4)


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales; respetando los Lineamientos

Página 4 de 13

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, San Juan Atepec

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

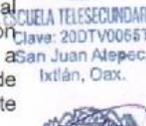
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022























**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 - 2022**

5

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Telesecundaria
Clave: 200TV0065T
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESC.
"JAIME TORRES BODE"
CLAVE: 20DCC0584I
SAN JUAN ATEPEC
IXTLÁN, OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"JUSTO SIERRA"
Clave: 20DPR0564K
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oaxaca.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela de Bachillerato
"San Juan Atepec"
Clave: 20DPR0564K
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oaxaca.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CLAVE: 20-173-2-0001
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Juan Atepec, Oaxaca



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022



K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** asimismo, responden **“Si, Protesto”** El presidente concluyó: **“Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”**.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

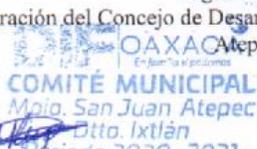
7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Página 6 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, San Juan





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

7



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
2020 - 2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCÉANICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE

Página 7 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, San Juan Atepec



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec
Dpto. Ixtlán
Periodo 2020 - 2022



COMISARIADO DE
SAN JUAN ATEPEC, ATEP
IXTLAN, OAX



ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0066T
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oax.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESC.
"JAIME TORRES BODET"
CLAVE: 20DCC0564E
SAN JUAN ATEPEC
IXTL., OAX.



ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA
Clave: 20DPR05045
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oax.



COMISARIADO DE PADRES DE FAMILIA
PL. 90 San Juan Atepec,
IXTLAN, OAX.



COMISARIADO DE
SAN JUAN ATEPEC, ATEP
IXTLAN, OAX



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

TEHUANTEPEC. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec; 2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales de Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDSO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al

COMISIÓN MUNICIPAL DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

CONSEJO DE VIGILANCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

COMISARIADO DE SERVICIOS COMUNALES
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 - 2022**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

"PROCESO DE ORDENAMIENTO" así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

16. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

17. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

19.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente

COMITÉ MUNICIPAL DE FOMENTO
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL
SAN JUAN DALTEPE, ATEPEC, IXTLAN, OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0065T
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
JAIIME TORRES BODI
CLAVE: 20DPO0504
SAN JUAN ATEPEC, IXTLÁN, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA
Clave: 20DPRO504M
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

IEBO

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PL. de San Juan Atepec
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ MUNICIPAL
SAN JUAN DALTEPE, ATEPEC, IXTLAN, OAX.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

10

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

22.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo de 2021.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Ivonne Verónica Alavéz Alavéz; titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax.
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0065T
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PROFES.
"JAIME TORRES BODEI"
CLAVE: 20DCC0894E
SAN JUAN ATEPEC
IXTL., OAX.

ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA
Clave: 20DPR0584K
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oaxaca.

IEBO

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** es 08 de Marzo de 2021, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Javier Luis Hernández Alavés presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 10.15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

 C. JAVIER LUIS HERNANDEZ ALAVEZ Presidente Municipal y Presidente del CDSM Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022	 C. GUADALUPE RENE ALAVEZ VELASCO Síndico Municipal Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022
 C. ABRAHAM BAUTISTA LUCAS Regidor de Obras REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022	 C. ELZA GRACIELA BAUTISTA HERNANDEZ Regidora de Hacienda REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022
 C. JAVIER ALAVEZ HERNANDEZ Regidor de Educación REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022	 C. MERCEDES ELENA CRUZ Regidora de Salud REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020-2022

Página 11 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, San Juan Atepec

12

Autoridades Auxiliares.


C. VICTOR ALFONSO MANZANO CRUZ
Contralor Social

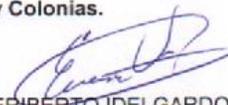

C. ENRIQUE PRAXEDIS ALAVEZ
HERNANDEZ
Contralor Social


C. YASMIN DORIS BAUTISTA ALAVEZ
Contralor Social


C. IVONNE VERONICA ALAVEZ
Instancia Municipal de las Mujeres

Representantes de Barrios y Colonias.


C. JESUS BAUTISTA RUIZ
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Primaria "Justo
Sierra"
Clave: 20DPRO50
San Juan Atepec
Ixtlán, Oax.


C. HERIBERTO IDELGARDO VARGAS
HERNANDEZ
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Preescolar "Jaime
Torres Bodet"


C. JORGE CABALLERO OROSIO
Presidente del Comité de Padres de
Familia del IEEBO


C. JOEL GILBERTO VELASCO BAUTISTA
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Telesecundaria


C. MARTHA MARBELLA HERNANDEZ
PEREZ
Presidenta del Comité de Salud


C. MIRIAM LAURA PEREZ VELASCO
Presidenta del DIF Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 - 2022

D A X A C A

13



Representantes Agrarios.

C. RENE ONOFRE VELASCO RAMIREZ
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. ALFREDO SABINO BAUTISTA PEREZ
Presidente del Consejo de Vigilancia



Otros auxiliares.

C. JOSE RODOLFO GARCIA ALAVEZ
Tesorero Municipal
Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

C. LUIS DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretario Municipal
Mpio. San Juan Atepec,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022



Invitados con derecho a voz.

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
Módulo de Coordinación para el Desarrollo CG- COPLADE Ixtlan
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
IXTLÁN DE JUÁREZ

C.
Representante de la Secretaría de Bienestar







**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

	9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.	
	10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.	
	11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.	
	12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.	
	13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.	
	14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.	

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 22 concejeros de 24 convocados, de los cuales son 16 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,459,640.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

CONSEJO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0065T
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESC.
"JAIME TORRES BODET"
CLAVE: 20CC0594E
SAN JUAN ATEPEC
IXTLÁN, OAX.

ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA
Clave: 20DPR0504E
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oax.

IEBO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA
San Juan Atepec
Ixtlán, Oax.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.

CONSEJO DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Juan Atepec,
Dto. Ixtlán, Oax.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2021 - 2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2020 - 2022

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2020 - 2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2020 - 2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2020 - 2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente.

Página 3 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. San Juan Atepec, Oaxaca, 2021-2022



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2021 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

4

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr	
1	SAN JUAN ATEPEC	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	480	800	730	COMPLEMENTARIA
2	SAN JUAN ATEPEC	AMPLIACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN ATEPEC 2ª ETAPA	ML	3500	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,2.	480	800	730	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Página 4 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. San Juan Atepec

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0066T
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

ASOCIACION DE MADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "JAIME TORRES BODEI"
CLAVE: 20DCC0594E
SAN JUAN ATEPEC DTL., OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA
Clave: 20DPR0594K
San Juan Atepec, Ixtlán, Oaxaca.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Escuela de 2º Grado de Bachillerato del Estado de Oaxaca
PL. 96 San Juan Atepec
Municipio de San Juan Atepec, Oaxaca

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
3	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO DEL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA"	M2	570	119	276	200
4	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	570	80	180	140
5	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DE LA CALLE CUAUHTEMOC (2da ETAPA)	M2	500	480	800	730
6	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE PRÁCTICAS. FISICA – QUIMICA DEL IEEOB # 96	M2	46	64	140	116
7	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	400	480	800	730
8	SAN JUAN ATEPEC	REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL	M2	300	480	800	730
9	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES, EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACION	POSTES	40	480	800	730
10	SAN JUAN ATEPEC	APERTURA DE CAMINO RURAL SAN JUAN ATEPEC-SAN JUAN E. ANALCO	KM	4	480	800	730
11	SAN JUAN ATEPEC	APERTURA DE CAMINO RURAL SAN JUAN ATEPEC-SAN JUAN LUVINA	KM	5.5	480	800	730
12	SAN JUAN ATEPEC	EXPLORACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CUE IYAA YOOTO	ACCION	1	480	800	730
13	SAN JUAN ATEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD	POSTES	10	480	800	730
14	SAN JUAN ATEPEC	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN LAS CALLES BENEFACTORES DE LA HUMANIDAD, FRANCISCO SARABIA, 20 DE NOVIEMBRE Y BENITO JUAREZ	M2	800	480	800	730
15	SAN JUAN ATEPEC	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1ª Y 2ª SECCION	ML	200	480	800	730
16	SAN JUAN ATEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES. (CAMINO AL PANTEON, BENEFACTORES DE LA HUMANIDAD, PRIVADA DE CUAUHTEMOC, CALLEJON FRANCISCO SARABIA, CALLEJON, BENEFACTORES DE LA HUMANIDAD Y CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE	POSTES	39	50	115	85

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FAMILIA Y VITINIDAD

ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0066T
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREEC.
"JAIME TORRES BODET"
CLAVE: 20DCC0894E
SAN JUAN ATEPEC
IXTLÁN, OAX.

ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA
Clave: 20DPR0584K
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

COMISARIADO DE PADRES DE FAMILIA

COMISARIADO DE PADRES DE FAMILIA

COMISARIADO DE PADRES DE FAMILIA

Página 5 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. San Juan Atepec

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec
Dto. Ixtlán, Oax.
Periodo 2020-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
17	SAN JUAN ATEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PRIMERA SECCION PIEDRA BLANCA	POSTES	12	50	115	85

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **08 de Marzo de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:30

Página 6 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. San Juan Atepec.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec
Dito. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dito. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dito. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Atepec,
Dito. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Atepec,
Dito. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Atepec,
Dito. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dito. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Atepec,
Dito. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "JAIRE TORRES BODET"
CLAVE: 200CC0584E
SAN JUAN ATEPEC
IXTLÁN, OAX.

ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0066T
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oax.

ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA
Clave: 200PR0584E
San Juan Atepec,
Ixtlán, Oax.

COMISARIADO DE BIENESTAR COMUNALES
Clave: 20-113-2-0001
COMISARIADO DE BIENESTAR COMUNALES

PL 96 San Juan Atepec
COMISARIADO DE BIENESTAR COMUNALES



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC 2021 – 2022

horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

 C. JAVIER LUIS HERNANDEZ ALAVEZ Presidente Municipal y Presidente del CDSM 	 C. GUADALUPE RENE ALAVEZ VELASCO Síndico Municipal 
 C. ABRAHAM BAUTISTA LUCAS Regidor de Obras 	 C. ELZA GRACIELA BAUTISTA HERNANDEZ Regidora de Hacienda 
 C. JAVIER ALAVEZ HERNANDEZ Regidor de Educación 	 C. MERCEDES ELENA CRUZ Regidora de Salud 
Autoridades Auxiliares.	
 C. VICTOR ALFONSO MANZANO CRUZ Contralor Social	 C. ENRIQUE PRAXEDIS ALAVEZ HERNANDEZ Contralor Social
 C. YASMIN DORIS BAUTISTA ALAVEZ Contralor Social	 C. IVONNE VERONICA ALAVEZ ALAVEZ Instancia Municipal de las Mujeres 

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

Representantes de Barrios y Colonias.

<p>C. JESUS BAUTISTA RUIZ Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Justo Sierra" Ixtlán, Oaxaca.</p> <p>C. JORGE CABALLERO OROSIÓ Presidente del Comité de Padres de Familia del IEEO PL 96 San Juan Atepec FEDERACION DE PADRES DE FAMILIA</p>	<p>C. HERIBERTO IDELGARDO VARGAS HERNANDEZ Presidente del Comité del Padres de Familia de la Escuela Preescolar "Jaime Torres Bodet"</p> <p>C. JOEL GILBERTO VELASCO BAUTISTA Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0066T San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.</p>
<p>C. MARTHA MARBELLA HERNANDEZ PEREZ Presidenta del Comité de Salud</p>	<p>C. MIRIAM LAURA PÉREZ VELASCO Presidenta del DIF Municipal Dpto. Ixtlán Periodo 2020-2021</p>
<p align="center">Representantes Agrarios.</p> <p>C. RENE ONOFRE VELASCO RAMIREZ Presidente del Comisariado de Bienes Comunales</p> <p>C. ALFREDO SABINO BAUTISTA PEREZ Presidente del Consejo de Vigilancia IXTLÁN, OAX</p>	
<p align="center">Otros auxiliares.</p> <p>C. JOSE RODOLFO GARCIA ALAVEZ Tesorero Municipal Atepec, Dpto. Ixtlán, Oax. 2020-2022</p> <p>C. LUIS DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ Secretario Municipal Atepec, Dpto. Ixtlán, Oax. 2020-2022</p>	
<p align="center">Invitados con derecho a voz.</p> <p>LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ Módulo de Coordinación para el Desarrollo CG- COPLADE Ixtlán</p> <p>C. Representante de la Secretaría de Bienestar</p>	



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022**

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PDM



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
2021 – 2022**



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el municipio de San Juan Atepec, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 22 del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de sesiones del municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2022, con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de acuerdo a lo establecido en el artículo 45, 46, 49, 50 y 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se procede a desahogar el siguiente: --

-----**Orden del día**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum. -----
- 3.- Instalación legal de la sesión. -----
- 4.- Aprobación del Orden del día. -----
- 5.- Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- 6.- Análisis, discusión y aprobación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 con enfoque de Sostenibilidad. -----
- 7.- Asuntos generales. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

Primero. Lista de asistencia. – Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto. -----

Segundo. Declaración del quórum: Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano Armando Oscar Alavez Pérez Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiéndose quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".-----

Tercero. Instalación legal de la sesión. – En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Armando Oscar Alavez Pérez con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 10:25 horas, del día 22 de noviembre del año en curso la presente sesión de cabildo del Municipio de San Juan Atepec Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. – Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión. -----

DOMICILIO CONOCIDO, SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
C.P. 68730 municipio.atepec@gmail.com Núm. Tel. 951 528 90 37





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022

D A X A C A



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
2021 – 2022



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. – Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----



Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al número siguiente. -----



Sexto. Análisis, discusión y aprobación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 con enfoque de Sostenibilidad. – En Uso de la palabra el presidente municipal C. Armando Oscar Alavez Pérez procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en el cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que comprende los ejes: -----



1. Municipio Incluyente y Humano; -----
2. Municipio Sustentable; -----
3. Municipio Prospero; -----
4. Municipio Seguro y en Paz; -----
5. Municipio Transparente y Aliado, mismo que se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al finalizar la presentación solicita a los presentes que se analice el diagnóstico y el conjunto de proyectos, acciones y obras, resultado del proceso de planeación y que verifiquen su correspondencia con las necesidades más apremiantes del municipio. Por lo que una vez discutido y analizado por voto a favor de los seis concejales se aprueba por unanimidad. -----

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomó el siguiente. --

Acuerdo

UNICO. - Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del periodo 2021-2022 del municipio de San Juan Atepec. -----



Séptimo. - Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Octavo. Clausura de la sesión. El ciudadano Armando Oscar Alavez Pérez Presidente Municipal de San Juan Atepec me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las 12:15 horas del día 22 del mes de noviembre del 2021 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los tramites que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



DOMICILIO CONOCIDO, SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
C.P. 68730 municipio.atepec@gmail.com Núm. Tel. 951 528 90 37



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN ATEPEC
2021 – 2022



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
2021 – 2022



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN
ATEPEC, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2022


C. ARMANDO OSCAR ALAVEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. EVERARDO BAUTISTA VELASCO
SINDICO MUNICIPAL


C. ELWIN HERNANDEZ VELASCO
REGIDOR DE HACIENDA


C. ANA ROSA ALMEIDA VALASCO
REGIDORA DE EDUCACIÓN


C. ERICA DEOLFINA HERNANDEZ ALAVEZ
REGIDORA DE SALUD


LUIS ALBERTO VELASCO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMICILIO CONOCIDO, SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
C.P. 68730 municipio.atepec@gmail.com Núm. Tel. 951 528 90 37